



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 16 de mayo de 2007.

No.02

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pág. 10
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS ELECTORALES.	Pág. 10
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE NOTARIADO.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pág. 13
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES SE PROHIBA LA INSTALACIÓN DE	

ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LAS BARRANCAS, ASÍ COMO SU RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD GIRE LAS INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALICEN INSPECCIONES Y OPERATIVOS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) PARA EVITAR QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO MASIVO ENTORPEZCA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DICHS CENTROS SE ENCUENTRAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DEL SEGURO POPULAR DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA MERCEDES BARRIENTOS BARBA, A QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA EN LA QUE SE DIFUNDAN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO POPULAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO, A FIN DE AUMENTAR LA AFILIACIÓN DE JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENE A ÉSTA ÚLTIMA, LA PRÁCTICA DE DIVERSAS AUDITORÍAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL E INVITE A SU PRESIDENTE A UNA SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIONES UNIDAS CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, INSTRUYA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SUSPENDA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE UBICADO EN FRESAS Y SAN LORENZO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE; ASÍ COMO PARA QUE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, REALICE UNA CONSULTA CIUDADANA CONFORME A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ESTABLECER LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO POZO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A INCORPORAR EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012, LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD COMO ACCIÓN PRIORITARIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.	Pág. 29
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES, CONSIDEREN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS NOSOCOMIOS PÚBLICOS FEDERALES, A LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL QUE SOLICITEN DE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 31
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS ATRIBUCIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 41
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE FOMENTO ECONÓMICO DE SUS DEMARCACIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 51
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INVESTIGAR LOS POSIBLES DELITOS DE EXTORSIÓN QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARTICULARMENTE EN LAS ESTACIONES EN DONDE SE HA INSTALADAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA ATENDER DELITOS DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 53
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 55
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.	Pág. 56
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 57
PRONUNCIAMIENTO POR DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, QUE REMITE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 58

PRONUNCIAMIENTO POR DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA, QUE REMITE
LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 59

A las 11:25 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 16 de mayo de 2007

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Dos de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Notariado mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa.
- 9.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno respecto a un punto de acuerdo.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a diversas autoridades se prohíba la instalación de asentamientos humanos en las barrancas así como su recuperación y protección, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo en materia de servicios de salud en el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad que realicen inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el se exhorta respetuosamente a la Directora del Seguro Popular en el Distrito Federal, Maestra Mercedes Barrientos Barba, a que implemente campaña para que se difundan los beneficios del Seguro Popular, así como los requisitos y el procedimiento, a fin de aumentar la afiliación de jóvenes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública Federal, dé cumplimiento a lo establecido por el Artículo 69 de la Ley General de Educación, en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados Consejos Escolares de Participación Social, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordene a esta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su Presidente a una sesión informativa en Comisiones Unidas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón; al Jefe Delegacional en Benito Juárez, médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada, y al titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ingeniero Ramón

Aguirre Díaz, para que inicien los trabajos de un pozo de extracción en el Parque San Lorenzo, en la Colonia Tlacoquemécatl del Valle, hasta que no se lleve a cabo una consulta pública en términos de la Ley de Participación Ciudadana y se informe a la ciudadanía los alcances y viabilidad del proyecto, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, ambos de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, y Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a incorporar en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 la prevención de la obesidad como una acción prioritaria, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo para realizar un exhorto a las autoridades federales para que cumplan con la reforma al Código Penal y a la Ley de Salud aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 24 de abril del 2007, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo sobre las atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión de Asuntos Agrarios, que de acuerdo a sus atribuciones atienda el conflicto de representación general de bienes comunales en la Delegación Milpa Alta, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a los 16 jefes delegacionales información sobre la instalación y funcionamiento de los comités delegacionales de fomento económico, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo sobre la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para investigar los posibles delitos de extorsión que se están presentando en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, particularmente en las estaciones donde se han instalado Agencias del Ministerio Público para atender delitos de acoso y abuso sexual, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

24.- Sobre la celebración del Día del Maestro, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Sobre el proceso electoral en el Estado de Yucatán, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Sobre el Día Internacional Contra la Homofobia, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Por el Día Internacional de las Familias, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles nueve de mayo del año dos mil siete, con una asistencia de 12 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron catorce comunicados: uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; uno de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; cinco de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; uno de la Comisión de Transporte y Vialidad; dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia; uno de la Comisión de Administración Pública Local; uno de la Comisión de Desarrollo Rural y dos de la Comisión de Educación, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que recibió un comunicado de la Comisión de Notariado, mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el Código Civil, ambos para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 23 de noviembre de 2006. En virtud a que dicha iniciativa se encontraba en análisis y dictamen de tres comisiones ordinarias de este Órgano Legislativo y con fundamento en lo expresado en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto, así como en atención al acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno en la Sesión celebrada el día 8 de mayo del presente año y en aras de preservar la efectividad legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante. No obstante lo anterior, se solicitó a la Comisión de Notariado emitiera una opinión sobre la iniciativa de referencia. De igual forma, se informó que, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, a las sesiones de comisiones asistirían sus miembros y cualquier diputado que desee hacerlo, aclarando que en las deliberaciones únicamente votarían quienes fueran miembros de las comisiones respectivas; se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitó la ampliación de turno relativo a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el Código Civil, ambos para el Distrito Federal, presentado por el Diputado Tonatiuh Armando González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 23 de noviembre de 2006. En virtud a que dicha iniciativa se encontraba en análisis y dictamen de tres comisiones ordinarias de este Órgano Legislativo y con fundamento en lo expresado en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto, así como en atención al acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno en la sesión celebrada el día 8 de mayo del presente año y en aras de preservar la efectividad legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante. No obstante, se informó que con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las sesiones de comisiones asistirían sus miembros y cualquier diputado que deseara hacerlo, aclarando que en las deliberaciones únicamente votarían quienes fueran miembros de la comisión; se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cuatro comunicados del Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a que se había hecho referencia contenían respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Comos siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México A.C., Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A.C. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de

colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos que tenga como fin el beneficio de la sociedad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se instruyó remitirla a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Colegio de Ingenieros Civiles de México, Asociación Civil y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración conjunta para el desarrollo de proyectos en beneficio de la sociedad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Siendo las doce horas, el Presidente solicitó a todos los presentes desalojar el salón, para participar en el simulacro organizado por Protección Civil. Siendo las doce horas con ocho minutos se reanudó la Sesión y el orador continuó con su intervención; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se instruyó remitirla a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Después, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Honorable Cámara de Diputados apruebe a la brevedad el decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4 Constitucional y se adicionan dos párrafos del artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en materia de menores trabajadores; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de igual forma se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal de Electricidad, para que informen y proporcionen a esta Soberanía, información relativa a los askareles y tomen las medidas urgentes y necesarias para su atención, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se

aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se otorgue una ampliación líquida al presupuesto de la Delegación Tlalpan con el propósito de aumentar la dotación de agua por medio del sistema de pipas a las zonas más marginadas en Tlalpan, así como para reparar las fugas de agua en esta demarcación, que representan una pérdida de aproximadamente el 40% del líquido vital, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en las investigaciones de corrupción de políticos y servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a los diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca y Agustín Guerrero Castillo, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo de manera intercalada con los oradores en contra, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, y a la diputada promovente, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones se concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca en dos ocasiones; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango y por el mismo motivo, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Avelino Méndez Rangel y enseguida, con base en lo dispuesto por el artículo 119, hasta por diez minutos, al Diputado Agustín Guerrero Castillo, de igual manera, por artículo 119, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna a la diputada promovente; por alusiones se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado Agustín Guerrero Castillo; a petición del Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, la Presidencia instruyó consultar a la Diputación Permanente si la

propuesta había sido lo suficientemente discutida; en votación económica, se determinó que ya había sido suficientemente discutida, asimismo se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada promovente.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre quinto tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a que comparezca ante este Órgano Legislativo con la finalidad de que rinda el informe respectivo referente a diversas irregularidades en torno a la violación de uso del suelo y el ambulante del Centro Histórico de Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar un punto de acuerdo sobre el ejercicio de las funciones de los diputados integrantes de la Diputación Permanente; en votación económica, repetida por la petición de la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales atiendan el problema de la seguridad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral número 26 del orden del día había sido retirado.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su presupuesto de egresos del año 2008 destine más recursos a la Secretaría de Salud y de Educación, ambas del Distrito Federal, para la difusión de programas de embarazos no deseados y de educación sexual que sirva para establecer una política pública de prevención de embarazos, así como prevenir las enfermedades de transmisión sexual, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del Diputado Independiente Francisco Xavier Alvarado Villazón; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Honorable Asamblea, al Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud y a los 16 Jefes Delegaciones, todos del Distrito Federal, para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión sobre las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, ambas para el Distrito Federal en materia de aborto y los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal para que todas las mujeres y la población en general cuenten con la información clara y precisa al respecto; se concedió el uso de la palabra a la Diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar un pronunciamiento sobre la sentencia a Ignacio del Valle Medina, Felipe Álvarez Hernández y Héctor Galindo Gochicua, dirigentes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, a 67 años y 6 meses de prisión, en comparación con la sentencia a Ismael Higuera Guerrero, alias El Mayel, narcotraficante, a 18 años y 6 meses de prisión, y de César Jiménez Reyes, ex comandante policiaco, protector de narcotraficantes, a 14 años de prisión, se concedió el uso de la palabra

hasta por diez minutos al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la que tendría lugar el miércoles 16 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 6 comunicados: uno de la Comisión de Fomento Económico, dos de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Notariado, uno de la Comisión de Administración Pública Local y uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, por medio de los cuales, solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer comunicado

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

*México, D. F., Mayo 08 del 2007
Oficio No. CFE/P/096/07*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito que por su conducto se consulte a los integrantes de la diputación permanente de esta Asamblea Legislativa con la finalidad de que sea concedida la prórroga para la presentación de los dictámenes correspondientes a las siguientes Iniciativas:

- *“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 12 y se adiciona un párrafo al mismo artículo de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; que presentó el Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática”.*
- *“Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 34 bis y reforma los artículos 75 y 77 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; que presentó el Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo*

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional”.

- *“Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; que presentó la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional”.*
- *“Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 69 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal; que presentó el Diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática”.*
- *“Iniciativa de Ley que establece el Decreto de los Alumnos Residentes en el Distrito Federal, inscritos en Escuelas Públicas en los niveles de Primaria y Secundaria en la misma entidad, a recibir Gratuitamente Uniforme Escolar; presentada por el Diputado José Cristóbal Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática”.*
- *“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Establece el Derecho de los Alumnos Inscritos en las Escuelas Públicas del Distrito Federal de Educación Básica a recibir Gratuitamente Uniforme Escolar; presentada por las Diputadas Celina Saavedra Ortega y María de la Paz Quiñones Cornejo”.*

Lo anterior, en virtud de que se están realizando los estudios e investigaciones necesarias para la elaboración de los dictámenes correspondientes.

En espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E

Dip. Celina Saavedra Ortega.- Presidenta.

Segundo comunicado

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS ELECTORALES

ASUNTO: PRÓRROGA
*No. de Oficio: 071/CAPE/2006
México, D. F., a 14 de mayo de 2007*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 28, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión al rubro citada solicita la prórroga para la dictaminación de la iniciativa siguiente:

- “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.” Presentada por el Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A T E N T A M E N T E

Dip. Jorge Triana Tena, Presidente

Tercer comunicado

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS
ELECTORALES

ASUNTO: PRÓRROGA
No. de Oficio: 070/CAPE/2006
México, D. F., a 14 de mayo de 2007

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 28, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión al rubro citada solicita la prórroga para la dictaminación de la iniciativa siguiente:

- “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO d) AL ARTÍCULO 6, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.” Presentada por el Dip. Jorge Federico Schiaffino Insunza del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A T E N T A M E N T E

Dip. Jorge Triana Tena, Presidente

Cuarto comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL Y DE NOTARIADO

México, D. F., a 14 de mayo del 2007
Oficio No. CAPL/CN/001/07

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ALDF, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a Usted, que someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga relativa a la dictaminación de:

1. Iniciativa de la Ley General de Archivos y Patrimonio Documental del Distrito Federal. Presentada por la Diputada Elvira Murillo Mendoza, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Iniciativa de Decreto de Ley de Archivos del Distrito Federal. Presentada por el Dip. Agustín Guerrero Castillo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior, toda vez que las iniciativas referidas, se encuentran en el análisis y estudio respectivo. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, nos despedimos de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Carlos Hernández Mirón, Presidente de la Comisión de Notariado.

Quinto comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

México, D. F., a 15 de mayo del 2007
Oficio No. DKLR/CAPL/550/07

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ALDF, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a Usted, que someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga relativa a la dictaminación de:

1. *Iniciativa que reforma los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la modificación de límites territoriales en cuatro demarcaciones político-administrativas. Presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
2. *Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal. Presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura a nombre propio y del Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*
3. *Propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Comisión de Administración Pública Local para que se realice el estudio correspondiente a la disminución y homologación de criterios respecto al salario percibido por los funcionarios públicos de Primer Nivel”, del Distrito Federal y su impacto presupuestal. Presentada por el Diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.*
4. *Propuesta con punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de su titular, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, establezca las acciones necesarias para solicitar a los Órganos Político Administrativos o Delegacionales a que, dentro de un plazo de 120 días naturales, comiencen con la divulgación y actualización mensual, a través de medios electrónicos en sus sitios de Internet, de toda la información documentación concerniente a los actos y contratos suscritos en materia de adquisiciones y/o arrendamientos de bienes, servicios y obras públicas, así como el cumplimiento de metas establecidas por ley en materia de adquisición de bienes y servicios mediante licitaciones invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, adhiriéndose para tal efecto los criterios de máxima publicidad de los actos públicos. Presentada por el Diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Lo anterior, toda vez que las iniciativas referidas, se encuentran en el análisis y estudio respectivo. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

Sexto comunicado

COMISIÓN DE NOTARIADO

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENCIA**

*México, D. F., a 15 de Mayo del 2007.
Oficio No. CN/0105/07.*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, y del artículo 58 fracción XVI, de la Ley Orgánica ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicitamos a usted someter a la consideración del pleno de la diputación permanente, la petición de prórroga de plazo que se tiene para dictaminar la iniciativa que adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 517 y reforma el artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, turnada a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, mediante oficio MDSPPA/CSP/401/2001.

Toda vez, que se están llevando a cabo los estudios pertinentes a dicha iniciativa, con el fin de poder emitir un dictamen objetivo y definitivo.

Reciba un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. Carlos Hernández Mirón, Presidente de la Comisión de Notariado.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones en referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones de Fomento Económico, de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales, de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Notariado, de la Comisión de Administración Pública Local y de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en el marco de sus atribuciones determine lo conducente a fin de que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo Metro los recursos necesarios que se deriven de la aplicación del Programa de Gratuidad en las diferentes modalidades, remitida por el diputado Fernando Espino Arévalo el día 10 de abril del año en curso.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
PRESIDENCIA**

*Recinto Legislativo, a 08 de mayo de 2007.
Oficio No. ALDF/CPC/014/2007.*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE.

El que suscribe Dip. José Luis Morúa Jasso en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, atentamente me permito solicitar a usted, la

rectificación del turno emitido por la Mesa Directiva a través del oficio número MDSPPA/CSP/500/2007 de fecha 17 de abril de 2007, mismo que adjunta la “Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que, en el marco de sus atribuciones, determine lo conducente a fin de que las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo “METRO”, los recursos financieros que se deriven de la aplicación del programa de gratuidad en sus diferentes modalidades”, que remitió el Diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, la cual fue presentada en la Sesión Ordinaria de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura llevada a cabo el día 10 de abril del año en curso.

Lo anterior, en virtud de que a juicio de esta Comisión la propuesta en mención se refiere en concreto a materia de ingresos ya que en sus considerandos enuncia que el Sistema de Transporte Colectivo “METRO” se ha visto impactado económicamente por programas de gratuidad en el servicio en diferentes modalidades, que a manera de subsidio contemplan desde niños menores de cinco años, pasando por personas con capacidades diferentes y hasta adultos mayores de 60 años en la excepción de pago por acceso al servicio.

Por otra parte y de conformidad con lo establecido en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las competencias de las Comisiones Ordinarias son las que derivan de su denominación en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea, siendo para esta que presido la materia de presupuesto y cuenta pública no de ingresos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica, 28 párrafo cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente le solicito considere la rectificación del turno sobre la Propuesta con Punto de Acuerdo antes citada, y sea turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Transporte y Vialidad, para el análisis y dictamen correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. José Luis Morúa Jasso, Presidente.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieran y

afecten a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Hacienda y de Transporte y Vialidad.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a diversas autoridades se prohíba la instalación de asentamientos humanos en las barrancas, así como su recuperación y protección, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Buenos días.

Con al venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES SE PROHÍBA LA INSTALACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LAS BARRANCAS, ASÍ COMO SU RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN.

México, D.F., a 16 de mayo de 2007.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E.

La suscrita diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de esta Diputación Permanente y del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES SE PROHÍBA LA INSTALACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LAS BARRANCAS, ASÍ COMO SU RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por más de treinta años, se han efectuado acciones apoyadas por el gobierno para solucionar la ocupación del suelo en la periferia urbana. Sin embargo, dichas acciones no han sido suficientes, ya que la gran mayoría de estos asentamientos han surgido asentamientos en

suelos no aptos para la habitación, por ejemplo: barrancas, cañadas, lomeríos, suelo fangoso, entre otros, que tradicionalmente se consideraban lugares inhóspitos, pero que ahora se reconocen como proveedores de una serie de servicios ambientales favorables para la periferia y para la cuenca en donde se encuentra situada la Ciudad de México, la cual presenta graves problemas de vivienda, debido a que la mancha urbana se extiende cada vez más sin control y sin que nadie este pendiente del deterioro ambiental generado por la sobrepoblación.

Por su parte, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en su reporte denominado "Afectación de las Barrancas del Distrito Federal", especifica, que estas representan elementos geomorfológicos vitales para la ciudad de México y su zona metropolitana, ya que en ellas se desarrollan procesos dinámicos; a partir de la orografía accidentada y la acción del agua, en períodos muy cortos, una barranca puede cambiar sus características físicas y biológicas, ya que son consideradas ecosistemas sumamente inestables y por lo tanto frágiles.

Ahora bien, las barrancas principalmente son áreas de recarga del acuífero, a través de las cuales se infiltra agua pluvial que alimenta al acuífero del Valle de México, ya que las copas de los árboles que se encuentran en ellas interceptan la precipitación pluvial y hacen que descienda bajo la superficie del suelo, incrementando con esto la infiltración, disminuyendo los cursos de agua superficiales, así como la erosión del suelo.

La referida captación permite que las barrancas sean capaces de controlar el clima, porque no solo interceptan la precipitación pluvial, también la incrementan; adicionalmente, la presencia de árboles y arbustos facilita que las barrancas conserven por más tiempo la humedad, lo que se traduce en la regulación de las condiciones térmicas de la Ciudad de México y su zona metropolitana.

De igual forma, las barrancas son ecosistemas cuya dinámica se encuentra asociada a una microcuenca, por lo que forman parte de un sistema hidráulico, es decir, cada barranca puede ser afluente o tributaria de una barranca más grande, o estar asociada a diversas unidades de escurrimiento hasta llegar a constituirse en una microcuenca.

Se estima que en el Distrito Federal existen 99 sistemas de barrancas distribuidos en 15 microcuencas, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente del año 2005, lo que indica que las barrancas están interrelacionadas, y que cualquier afectación a una zona determinada repercute sobre todo el sistema.

En síntesis, los procesos bioquímicos que se llevan a cabo en las barrancas, se pueden resumir en diversos servicios ambientales tales como:

- Captación y escurrimiento de las aguas de lluvia
- Regulación al régimen térmico del Distrito Federal.
- Modificación a la velocidad del viento.
- Producción de oxígeno.
- Captación de partículas suspendidas en el aire.
- Preservación de especies endémicas
- Conservación de la biodiversidad
- Son zonas de recreo y esparcimiento, además de que son espacios públicos adecuados para el desarrollo de actividades recreativas y culturales.
- Representan zonas de amortiguamiento del impacto de las ondas sonoras, reduciendo el nivel del ruido producido en entorno.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en el año de 1998, realizó un Estudio de Caracterización y Diagnóstico de Asentamientos Humanos ubicados en las Barrancas del Distrito Federal, en donde indica que en la Ciudad de México existen 74 barrancas que abarcan una superficie de 381.24 ha, las cuales en su mayoría se encuentran en el sur y sur poniente del Distrito Federal, específicamente en 8 delegaciones; Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco; concentrado un mayor número de barrancas, en las delegaciones Álvaro Obregón con 16, Cuajimalpa de Morelos con 14 y Gustavo A. Madero con 10.

No obstante las barrancas son zonas que aportan grandes funciones naturales, desafortunadamente, se encuentran amenazadas por diversas actividades y obras que implican su deforestación, erosión, relleno y destrucción del hábitat de las diversas especies que en ellas habitan.

El desarrollo de construcción habitacional es uno de los procesos que más afectan a las barrancas del Distrito Federal, ya que implican la extracción de la vegetación natural de la zona, la remoción del suelo para la conformación del terreno y su relleno para nivelar la pendiente de sus laderas, y en los casos más críticos, el relleno del cauce de las barrancas, con lo que se modifica tanto el relieve de la zona como el funcionamiento del sistema de barrancas a nivel regional, además de que en muchos casos se daña la infraestructura hidráulica existente en las barrancas.

Las barrancas, en el artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se definen como “una depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geográficas se presentan como hendiduras y sirven de

refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales que constituyan zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico”, son todas diferentes y únicas, con características muy peculiares y diferentes unas de las otras.

Las actividades que se desarrollan en las barrancas, ajenas a su vocación natural repercuten directamente sobre el funcionamiento del ecosistema de la región, causando daños al medio ambiente, al equilibrio natural de la zona, así como la generación de riesgos para integridad de la población asentada en sus inmediaciones.

En este sentido, encontramos conflictos en casi todas las barrancas de la Ciudad y tan sólo para citar un ejemplo podemos mencionar el caso de las barrancas de Cuajimalpa, específicamente en el predio ubicado en la calle Secretaría de Marina 571, Colonia Lomas de Chamizal, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que se une a los diversos conflictos, tales como la barranca de “Hueyatlaco”. En este predio se han identificado irregularidades por parte de las dependencias que participan en la evaluación del proyecto inmobiliario denominado Valle Alto.

El proyecto, es de carácter habitacional, consistente en 488 viviendas, 1874 cajones de estacionamiento, área de servicio en dos niveles y caseta de acceso.

La Barranca conocida como “La Diferencia”, tiene una superficie de 107,609.52m², misma que ha intentado ser recuperada en diversas ocasiones, sin que los esfuerzos de las autoridades hayan reportado una recuperación de espacios, cuidados y vigilancia, importantes para los microecosistemas que se desarrollan en el área.

Derivado de lo anterior, vecinos de la zona han interpuesto una serie de denuncias a fin de recuperar de forma urgente los importantes espacios naturales.

En situación similar, se encuentra la barranca de Tarango que se extiende sobre una superficie aproximada de 280.34 hectáreas, la cual tiene una función estratégica para la captación e infiltración de agua en la alimentación de los mantos acuíferos; de igual forma constituye un hábitat para la flora y fauna silvestre, retiene partículas suspendidas y fija el bióxido de carbono, entre otras funciones ambientales.

Además de lo anterior, la barranca de Tarango situada al Poniente del Valle de México, por su ubicación y dimensión representa un biotopo parche fundamental que liga al Desierto de los Leones con las partes bajas de la Cuenca. Esto tiene como consecuencia que grupos de fauna silvestre puedan tener acceso a zonas naturales y con baja perturbación a lo largo de una distancia

considerable y un desnivel de altitud de la menos 200 metros.

Los ejemplos aquí citados, nos obliga a implementar acciones urgentes para la protección de estos espacios; situación que desde la III Legislatura de esta Asamblea, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propuso modificar la Ley Ambiental y establecer que todas las barrancas del Distrito Federal sean declaradas Áreas de Valor Ambiental, lo cual las ubica por su importancia, dentro de un grado de protección similar a las Áreas Naturales Protegidas y en consecuencia requieren de un programa de manejo que soporte su cuidado, protección y vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93, 121 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con auxilio de la Secretaría del Medio Ambiente, para que todas las barrancas ubicadas dentro del Distrito Federal, que aún no cuenten con dicho decreto, sean declaradas oficialmente como Áreas de Valor Ambiental; así mismo, se proceda a la inspección de aquellas barrancas, donde se pretende la construcción de nuevos desarrollos inmobiliarios y en su caso se inicien los procedimientos administrativos y penales que correspondan.*

SEGUNDO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, revise los usos de suelo en barrancas en las cuales se ha permitido la urbanización, a efecto de establecer los mecanismos legales para la recuperación de estos importantes espacios ambientales.*

TERCERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente, a los Jefes Delegacionales para que prohíban la emisión de licencias de construcción o avisos de construcción dentro de las barrancas del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley Ambiental del Distrito Federal y en caso de existir construcciones se proceda a su inmediata clausura y recuperación de esos importantes espacios ambientales.*

Atentamente.

Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento su Gobierno Interior, se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Población y Desarrollo.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo en materia de Servicios de Salud en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, señor Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL.

México, D.F., a 16 de mayo de 2007.

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

P R E S E N T E.

La suscrita diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de esta Diputación Permanente y del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado debe garantizar, de conformidad con nuestro marco legal y los tratados internacionales aplicables en la materia, el derecho humano a la salud, derecho humano a la salud, derecho fundamental que no solo constituye un derecho per se, sino que además habilita el goce y ejercicio de otros derechos fundamentales. Este derecho se contempla dentro de los denominados derechos económicos, sociales y culturales a los cuales se deben destinar recursos en forma progresiva, de conformidad con las obligaciones derivadas del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, ratificado por el Estado mexicano el 23 de marzo de 1981. La obligación de progresividad implica la de no regresividad, es decir que el Estado esta obligado a destinar cada vez mayores

recursos a los servicios de salud y dichos recursos deben ir conquistando cada vez mayores niveles de satisfacción de todos los derechos contemplados. En sentido negativo, esta obligación implica la prohibición de recortar los recursos que ya han sido destinados al goce y ejercicio de todos y cada uno de los derechos.

Compañeros Diputados sabemos que los recursos en el sector salud son limitados, que en el pasado, como ahora, éstos no sólo no han sido suficientes sino que además su distribución no se ha efectuado de manera eficiente. Existen aún muchas deficiencias, que tienen que ser atendidas en materia de servicios médicos y también en materia de infraestructura y equipamiento de los hospitales del gobierno del Distrito Federal. Cuantas veces no hemos escuchado de pacientes que no son recibidos y que se ven obligados a deambular de hospital en hospital o de mujeres que dan a luz en plena vía pública o en vehículos porque las obligan a ir de un nosocomio a otro. Por estas razones, los exhorto compañeros a que actuemos con responsabilidad, que como representantes populares y ejerciendo nuestra facultad de fiscalizar y supervisar a la administración pública, verifiquemos, como es nuestro deber, que el gobierno preste servicios de salud de calidad, que se atienda a los enfermos con dignidad, que se cuenten con personal médico suficiente, que exista abasto de medicamentos e instrumental y camas para atender la demanda de los usuarios.

La obligación de progresividad, sobre la cual hacíamos mención y que acompaña a todos los derechos económicos y sociales, incluido el derecho humano a la salud, también implica la justa distribución de los recursos, implica que no existan recortes en los servicios que puedan poner en riesgo la satisfacción de los niveles de salud alcanzados hasta el momento.

En atención a lo anterior el Partido Verde Ecologista de México somete a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea que la información que a continuación se detalla, sea desarrollada y rendida a la brevedad posible por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ante esta Diputación Permanente.

Primera. Información acerca de cuántos y cuáles son los centros de salud que cuentan con la NOM-205-SSA1-2002 para la práctica de cirugía mayor y ambulatoria.

Segunda. Información completa de la plantilla de médicos gineco-obstetras y médicos cirujanos debidamente capacitados con los que se cuenta en los hospitales autorizados para dar curso a las solicitudes de interrupción de embarazos, así como cuantos de éstos han manifestado abiertamente su objeción de conciencia.

Tercera. Información completa de la plantilla de enfermeras que asistirá a los médicos en estos

procedimientos, así como el número de enfermeras que como objetoras de conciencia se nieguen a prestar sus servicios en este tipo de procedimientos.

Cuarta. Información sobre las instalaciones y su infraestructura, capacidad, recursos humanos y materiales de los hospitales del gobierno del Distrito Federal, así como el abasto de medicamentos mínimos para atender todos los servicios de salud, incluyendo los de ginecología, y

Quinta. Información sobre la distribución del presupuesto asignado a cada área de todos y cada uno de los centros de salud, que integran la red de hospitales públicos dependientes del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que a la brevedad posible informe a esta Diputación Permanente acerca de lo siguiente:

Primera. Información detallada acerca de cuántos y cuáles son los centros de salud que cuentan con al NOM-2005-SSA1-2002 para la práctica de cirugía mayor y ambulatoria.

Segunda. Información detallada y completa de la plantilla de médicos gineco-obstetras y médicos cirujanos debidamente capacitados con los que se cuenta en los hospitales autorizados para dar curso a las solicitudes de interrupción de embarazos, así como cuantos de éstos han manifestado abiertamente su objeción de conciencia.

Tercera. Información detallada y completa de la plantilla de enfermeras que asistirá a los médicos en estos procedimientos, así como el número de enfermeras que como objetoras de conciencia se nieguen a prestar sus servicios en este tipo de procedimientos.

Cuarta. Información detallada sobre las instalaciones y su infraestructura, recursos humanos, materiales y capacidad de los hospitales del gobierno del Distrito Federal, así como abasto de medicamentos mínimos para atender todos los servicios de salud, incluyendo los de ginecología.

Quinta. Información detallada sobre la distribución del presupuesto asignado a cada área de todos y cada uno de los centros de salud, y

Sexta. Información detallada acerca de los cursos de capacitación en materia de educación sexual, en la que

se señale, en que consisten estos cursos y quienes la los imparten.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Atentamente.

Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en términos del 119 tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

He solicitado el uso de la palabra en términos del artículo 119 solamente para dejar constancia de que el Partido Acción Nacional celebra la solicitud de información, que desde el punto de vista de Acción Nacional este tema es necesario abordarlo a la luz de lo que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en términos de eficiencia están realizando, que tanto una servidora como la diputada Celina Saavedra aquí presente ha insistido en términos de información a los titulares de los servicios médicos, tanto al Secretario de Salud del Distrito Federal como a los titulares de los hospitales que han sido establecidos por parte del Gobierno del Distrito Federal para realizar toda la tramitación del punto de acuerdo de referencia.

Solicitar información es una muestra clara de un Estado de derecho en donde un órgano frente a otro, llámesele la Asamblea Legislativa frente al Gobierno del Distrito Federal, en términos de sus atribuciones tiene la posibilidad de solicitarle el porqué, el cómo, el cuándo y el dónde se está ejerciendo los recursos públicos, cómo serán estos y, sobre todo, en términos de la reforma de ley de referencia, cuál será la sustentación del mismo.

Para Acción Nacional, la asistencia a los hospitales que realizarán el procedimiento de la reforma al Código Penal, ha sido una lucha desde la aprobación de la misma, a la luz solamente de solicitar información y de que las condiciones de salud del Distrito Federal no se vean mermadas y no se vean insuficientes por una decisión de la Asamblea Legislativa en términos de la reforma al Código Penal.

A nombre de Acción Nacional y reconociendo la necesidad de la información de referencia, votaremos a favor del punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que se realicen inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal, se concede el uso de la Tribuna a diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD GIRE LAS

INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALICEN INSPECCIONES Y OPERATIVOS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) PARA EVITAR QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO MASIVO ENTORPEZCA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DICHOS CENTROS SE ENCUENTRAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos, diputados a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 13 fracción VII y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81 y 132 de Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal ponemos a consideración del pleno de ésta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD GIRE LAS INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REALICEN INSPECCIONES Y OPERATIVOS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) PARA EVITAR QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO MASIVO ENTORPEZCA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DICHOS CENTROS SE ENCUENTRAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Atendiendo a la demanda de transporte que existe actualmente dentro de los ciudadanos de esta capital, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI), ha realizado acciones para que las personas que viajan en transporte público masivo encuentren en el mismo una alternativa segura, eficaz y ágil. Es por ello, que el Gobierno del Distrito Federal otorga concesiones a los transportistas para que sean ellos, quienes se encarguen del transporte de pasajeros a sus principales destinos.

Estas concesiones han sido para buscar el beneficio de la mayoría, esto no se ha logrado.

En los últimos años las principales avenidas en donde confluyen la mayoría de los ciudadanos han sido

saturadas por la falta de planeación, los malos manejos y la nula presencia de la autoridad vial. Los concesionarios toman ventaja ante esta situación y realizan, en las llamadas horas pico, las paradas y las llamadas base en las avenidas de principal afluencia. Esto, en afectación a los usuarios del transporte público ya que, el concesionario no cuenta con la estructura necesaria para cumplir las normas mínimas de seguridad para las maniobras de ascenso y descenso, poniendo en riesgo la integridad física del usuario.

Cabe mencionar que la Secretaría tiene conocimiento del caos que representa el tener paraderos o bases en las principales vialidades de la Ciudad es por ello, que en años anteriores construyó el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) en el metro Zapata lo que permitió un desahogo del Eje 7 Sur y Av. Universidad de manera importante, al encontrarse éste centro con las condiciones necesarias a un costado de las vialidades mencionadas, sin provocar afectaciones ante las maniobras de ascenso y descenso y dándole al usuario las medidas necesarias de seguridad, al abordar con los lineamientos que establece la secretaría para el desempeño de los CETRAM; el mencionado centro, es de los pocos que cuenta con los requisitos que establece la ley de ésta manera, podemos observar que el trabajo de la SETRAVI no ha sido suficiente.

Según informes públicos del portal de Internet de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente se encuentran autorizados cuarenta y cinco CETRAM en toda la Ciudad, encontrándose un número importante en las vías primarias y afectando el tránsito del Distrito Federal sin contar con los requisitos mínimos establecidos por los ordenamientos legales vigentes. Pocos de estos centros se encuentran con lanzaderas y bahías adecuadas de conformidad con los lineamientos para el funcionamiento de los CETRAM.

Algunos de los CETRAM autorizados no cumplen con su función: Eficientar la circulación en las vialidades del D. F., con fluidez y sin percances.

Es momento de que la Secretaría lleve a cabo acciones coordinadas para cumplir con la ley, estableciendo con la Secretaría de Seguridad Pública, operativos de verificación de los CETRAM autorizados así como, en los que se encuentren irregularmente establecidos. En el mismo sentido, equipar con lanzaderas y bahías etc. los diferentes CETRAM que se encuentran ubicados en las distintas demarcaciones y de así considerarlo, reubicar a los CETRAM que no cumplen con la funcionalidad, ni fluidez para lo que fueron destinados.

Con la promulgación de los lineamientos para los Centros de Transferencia Modal, (CETRAM) la Secretaría de Transporte y Vialidad, regularizó las bases de transporte

público concesionado y de ésta manera, permitir que la circulación en las vialidades del Distrito Federal sea de manera más ágil y sin contratiempos.

Durante los tres años y medio en los que estos lineamientos se promulgaron por el anterior Secretario de Transporte y Vialidad, no han existido mejoras en las vialidades ya que el transporte público concesionado masivo, sigue generando muchos de los problemas en la forma inadecuada de operación del tráfico en las principales arterias del Distrito Federal.

El objetivo principal de estos lineamientos es el siguiente: "...establecer los lineamientos de operación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) en el Distrito Federal, que deberán cumplir todas aquellas personas físicas y morales que utilicen estas instalaciones: para efectos de eficientar sus condiciones de funcionamiento."

Los lineamientos de operación establecen que las bases o CETRAM evitarán que los conductores o pasajeros establezcan sitios de ascenso y descenso no autorizados; así mismo, instrumentar los mecanismos que permitan una adecuada planeación y coordinación del servicio que presta; vigilar a los conductores no entorpezcan con sus vehículos la circulación.

-¿Qué nos informe la secretaria si las ubicaciones de los distintos Centros de Transferencia Modal y de los ascensos y descensos autorizados los otorga ella misma?

Según informes publicados por la SETRAVI durante el año 2004 publicado en su portal de Internet, se ejerció el 95% del presupuesto destina a la operación y administración de los paraderos el cual fue de \$ 22'962,362.13 de esta manera, ¿Cuál ha sido la solución al caos vial con la construcción de sólo cuarenta y cinco centros en las diferentes avenidas del D. F.? ¿Cuál ha sido la inversión para crear las bahías y lanzaderas necesarias para el ascenso y descenso de pasajeros de los distintos vehículos de transporte público masivo? ¿Qué nos informe cuáles son las concesiones otorgadas durante los últimos dos años para la instalación de sitios, lanzaderas y bases de servicio de transporte público masivo?.

Es por ello, que resulta de suma importancia atender las violaciones a las leyes y lineamientos así como, inspeccionar a los concesionarios de transporte público masivo que no respeten las disposiciones de los ordenamientos legales vigentes y de esta manera, darle a los usuarios, beneficiarios, peatones particulares, la garantía de que cumplirán las reglas establecidas para el uso y destino de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) y de la misma forma, que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública, se realicen los operativos que aseguren la integridad física

de los pasajeros en la realización de ascenso y descensos en las principales vialidades del D. F.

De esta manera, dichos operativos servirán para dar certidumbre del cumplimiento de los ordenamientos puestos en marcha por la propia administración de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Es inminente para darle eficiencia a las vialidades de la Ciudad de México, que se realicen operaciones coordinadas y sancionar a los concesionarios que impidan el flujo vial y no acepten las disposiciones multicitadas. En este sentido, la solicitud será de gran utilidad para elaborar una estrategia conjunta en los puntos de recurrente conflicto vial de las principales avenidas del Distrito Federal creando así, una red vial estratégica o corredores viales que garanticen la seguridad y movilidad de la ciudadanía, en caso de alguna emergencia o acontecimiento natural o humano.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Secretaria de Transporte y Vialidad con fundamento en el artículo 7 fracción II de su ley adjetiva, está facultada para proveer en el ámbito de su competencia que la vialidad, su infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las áreas correspondientes para lograr este objetivo.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 7 fracción IX de la Ley de Transporte y Vialidad la Secretaria, puede proponer a las instancias correspondientes, alternativas que permitan una mejor utilización de las vías públicas, agilizar el tránsito sobre las mismas o disminuir los índices de contaminación ambiental.

TERCERO: La Secretaría está obligada a llevar a cabo todos los estudios técnicos necesarios para otorgar los permisos y prórroga de rutas, bases, lanzaderas y sitios de transporte, tal como lo enmarca la Ley de Vialidad y Transporte en el Capítulo II fracción XLVII del artículo VII.

CUARTO: La Secretaría otorgará concesiones para la prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga, así como permisos correspondientes para sitios, lanzaderas y bases de servicio de transporte público.

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido por las leyes vigentes se realicen las inspecciones coordinadas a manera de otorgar mayor seguridad a los usuarios del transporte público concesionado masivo.

SEXTO: Es obligación de la Secretaría de Transporte y Vialidad así como de la Secretaria de Seguridad Pública

garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el funcionamiento de los CETRAM en beneficio de los concesionarios, usuarios, así como de los particulares del transporte.

SÉPTIMO: Que a tres años y medio de la promulgación de los lineamientos de operación de los CETRAM no han existido avances concretos en relación al caos que representa los llamados paraderos o CETRAM.

OCTAVO: Al inicio de la nueva gestión del Secretario de Transporte y Vialidad es importante realizar acciones concretas para resolver el problema del tráfico en las principales arterias del Distrito Federal.

Por lo que se somete a consideración de ésta H. Asamblea si es de aprobarse

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE REALICEN INSPECCIONES Y OPERATIVOS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, CETRAM, PARA EVITAR QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO MASIVO, ENTORPEZCA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO DICHS CENTROS QUE SE ENCUENTRE EL EQUIPO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Dado en la Ciudad de México, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil siete.

Dip. Jorge Romero Herrera, Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Triana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Directora del Seguro Popular en el Distrito Federal, Maestra Mercedes Barrientos Barba, a que implemente una campaña para que se difundan los beneficios del Seguro Popular, así como los requisitos y el procedimiento a fin de aumentar la afiliación de jóvenes en el Distrito Federal, se concede nuevamente el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre suyo y del diputado Jorge Romero Herrera, los dos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DEL SEGURO POPULAR DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA MERCEDES BARRIENTOS BARBA, A QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA EN LA QUE SE DIFUNDAN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO POPULAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO, A FIN DE AUMENTAR LA AFILIACIÓN DE JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscribimos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción VII y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos permitimos presentar a consideración del Pleno de esta H. Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DEL SEGURO POPULAR DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA MERCEDES BARRIENTOS BARBA, A QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA EN LA QUE SE DIFUNDAN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO POPULAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO, A FIN DE AUMENTAR LA AFILIACIÓN DE JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general...” el precepto citado consagra una de las garantías sociales más importantes de nuestra Carta Magna: la de seguridad social, el derecho a la protección de la salud, que deberá proporcionar el Estado, incluida en el artículo cuarto de la misma. En este sentido, el Gobierno está obligado a proporcionar a todos los habitantes de la República Mexicana un sistema de Salud que sea gratuito, eficaz y que otorgue diversos beneficios al acceder al sistema, garantizando la protección de la salud y la prevención de enfermedades.

El espíritu de este precepto es lograr que la población en general tenga acceso a los servicios de salud de diversa naturaleza y para ello el Estado debe proveer a sus habitantes de la información suficiente sobre los beneficios y requisitos para poder acceder a dichos servicios.

El Seguro Popular de Salud (SPS) se creó en 2001, periodo en el cual se llevó a cabo una prueba piloto en cinco Estados del país: Aguascalientes, Campeche, Colima, Jalisco y Tabasco. En 2002 fueron afiliadas 295 mil 513 familias en 14 entidades federativas. Para el 2003, el Sistema operó en 21 estados, logrando que 622 mil 819 familias se afiliaran. En el 2004, el Seguro Popular cerró con 1 millón 563 mil familias afiliadas, con operación en 30 estados de la República Mexicana y al concluir el año 2005, la cifra de beneficiarios aumentó a 3 millones 555 mil 977 familias en todo el país, es decir, los 31 estados y el Distrito Federal.

Aunado al objetivo de fungir como programa piloto, el SPS respondió al menos a tres grandes objetivos fundamentales:

- 1. Brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social a través de la opción de aseguramiento público en materia de salud.*
- 2. Crear una cultura de prepago en los beneficiarios del SPS.*
- 3. Disminuir el número de familias que se empobrecen anualmente al enfrentar gastos de salud.*

*El 30 de abril de 2003 el H. Congreso de la Unión aprobó la reforma a la Ley General de Salud mediante la cual se creó el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS). Esta reforma sienta las bases para promover una mayor equidad en el financiamiento de la salud y para extender el aseguramiento público a la población sin acceso a la seguridad social, mediante la institucionalización del Seguro Popular de Salud, expresando en el artículo 77 bis 1 **Título Tercero Bis, de la Protección Social en Salud, Capítulo I, Disposiciones Generales, de la ley citada**, “Todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.*

La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación,

seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social...”

El SPS se caracterizó por ser un seguro público y voluntario, dirigido a las familias sin seguridad social en materia de salud, con el fin de evitar su empobrecimiento por causa de gastos catastróficos en salud. La operación del SPS incorporó a las familias de bajos ingresos y se determina mediante un estudio socioeconómico, de la distribución del ingreso. Como todo esquema de aseguramiento, el seguro popular ofreció una serie de beneficios explícitos a los cuales el asegurado tuvo acceso en caso de padecer algún evento que lesionará su salud, siempre y cuando dicho evento este comprendido en la cobertura otorgada y sus derechos estuvieran vigentes.

Es “seguro” porque otorga a las familias la seguridad de saber que si llega a enfermar alguno de sus miembros, no tendrán que preocuparse sobre cómo cubrir los costos de atención y es “popular” porque está dirigido a las familias de escasos recursos, excluidas de la seguridad social, sin importar en qué trabajen, cuánto ganen, dónde vivan, qué edad tengan o qué tan enfermos estén.

Este Sistema de Protección Social representa la transformación estructural más importante del sistema de salud de las últimas décadas y se convierte en un motor para impulsar la equidad, la calidad, la justicia y el desarrollo económico. La afiliación al Seguro Popular en el Distrito Federal inició en agosto del 2005, con las familias que pertenecen al padrón de Liconsa, en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero. En esta primera etapa, quienes se incorporaron al Seguro Popular quedaron exentas del pago por carecer de recursos económicos.

En el Distrito Federal hay 833 mil hogares susceptibles de beneficiarse con el Seguro Popular, 321 mil pertenecen al padrón de Liconsa y declaran no tener seguridad social. Las lecherías funcionan como módulos de afiliación, donde los beneficiarios del padrón de Liconsa reciben su solicitud de ingreso al Seguro Popular previamente llena, sólo para que el titular verifique sus datos. Al firmar la solicitud, el beneficiario recibe su póliza de afiliación y un tríptico con indicaciones para concluir su trámite, como la credencialización e integración del expediente familiar.

Según en el informe que se publica en la página de Internet, el Seguro Popular hoy en día, ya se encuentra operando en todas las delegaciones políticas del Distrito Federal, logrando beneficiar a 95,000 familias. Es de gran importancia señalar que, el número de afiliados en el Distrito Federal que oscilan entre los 11 y 40 años de edad es de 147,170 personas, que corresponde al 48% del total de los afiliados. En este sentido, podemos señalar

que gran parte de los beneficiarios del Seguro Popular son jóvenes, que en su mayoría están integrados a un núcleo familiar, o que la afiliación no la llevaron propiamente ellos, sino el titular de la familia.

Dentro de los requisitos de afiliación al Seguro Popular del Distrito Federal, se señala que la unidad de protección del Seguro Popular es el núcleo familiar, integrado por el titular, su cónyuge, sus descendientes directos menores de 18 años y/o sus hijos solteros de 18 a 25 años que cursen la educación media superior o superior, hijos discapacitados dependientes y sus ascendientes directos mayores de 64 años, dependientes económicos que vivan en el mismo hogar. Asimismo, señala que también pueden afiliarse voluntariamente las personas mayores de 18 años de manera individual, pagando únicamente el equivalente al 50% de la cuota familiar que corresponda al nivel socioeconómico de su hogar.

En este sentido, podemos observar que efectivamente, sí existe la posibilidad de que los jóvenes que no tengan familia, o que en lo individual quieran acceder a este servicio, lo pueden realizar, pero es muy poca la difusión que se le da a este supuesto, ya que, como bien sabemos, la información que se proporciona sobre el Seguro Popular siempre va dirigida a los titulares de las familias.

Aunado a esta poca difusión que se le da al programa, debemos puntualizar que pocos son los jóvenes que verdaderamente se preocupan por cuidar su salud, y menos por afiliarse a un programa que les ofrezca el servicio, por lo que es necesario realizar una campaña de difusión en primer lugar, para que los jóvenes tomen consciencia de que cuidar su salud es primordial, y enfatizar en la importancia de pertenecer a un programa de salud, atendiendo en primer lugar a la prevención de enfermedades, y en segundo lugar al cuidado de las mismas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Dirección del Seguro Popular del Distrito Federal está facultada para realizar campañas de difusión del sistema, dirigidas a la población del Distrito Federal a través de medios directos e indirectos de comunicación, en el que se informe sobre las características, ventajas y desventajas del sistema.

SEGUNDO.- Que de conformidad con los numerales 5 y 10 del Capítulo II de los Lineamientos para la afiliación, operación, integración del padrón nacional de beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud, a la Dirección del Seguro Popular del Distrito Federal, le compete realizar campañas de difusión para poner a disposición de la población la información sobre los lugares de afiliación y reafiliación, a través del material promocional

autorizado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

TERCERO.- Que de conformidad con el numeral 8 del Capítulo II de los Lineamientos para la afiliación, operación, integración del padrón nacional de beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud, la difusión de programas y de sus reglas de operación es primordial para que los jóvenes y familias interesadas conozcan las características, requisitos y beneficios del sistema, los periodos de vigencia, el proceso de afiliación y los esquemas de cuotas familiares

CUARTO.- Que es facultad de la Dirección del Seguro Popular del Distrito Federal, llevar a cabo campañas de difusión del Seguro Popular dirigidas a la población a través de los Módulos de Afiliación y Orientación, en caso del Distrito Federal a través de las Lecherías Liconsa y de brigadas de promoción y afiliación al Seguro Popular, de las 16 Delegaciones Políticas que comprende el Distrito Federal.

QUINTO.- Que para acceder a mayor información sobre el seguro popular es necesaria una difusión adecuada del sistema, de conformidad con el numeral 7 del Capítulo II de los Lineamientos para la afiliación, operación, integración del padrón nacional de beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud,

SEXTO.- Que el Seguro Popular de Salud es un programa implementado para beneficiar a las personas que no sean derechohabientes de la seguridad social y que son de escasos recursos con el fin de cubrir estos servicios sin causar daños a la economía familiar.

SÉPTIMO.- Que de realizar una campaña de difusión que muestre a los jóvenes la importancia de pertenecer a un programa de salud, se ampliará la cobertura del seguro popular, provocando la disminución del porcentaje juvenil que carecen de servicios de salud.

OCTAVO.- Que de realizarse la campaña de difusión del Seguro Popular dirigida a la población general y en especial a los jóvenes del Distrito Federal se ampliará el número de afiliados jóvenes que nos acerque a una equidad social en cuanto a los servicios de salud.

Por lo que, se somete a consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA H. ASAMBLEA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DEL SEGURO POPULAR DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA MERCEDES BARRIENTOS BARBA, A QUE

IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA EN LA QUE SE DIFUNDAN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO POPULAR, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO, A FIN DE AUMENTAR LA AFILIACIÓN DE JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de abril de 2007.

Firman, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Jorge Romero Herrera, Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Triana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Esta Presidencia hace del conocimiento de los integrantes de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 20 y 22 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ordene a esta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su Presidente a una sesión informativa en comisiones unidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta y Pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENE A ÉSTA ÚLTIMA, LA PRÁCTICA DE DIVERSAS AUDITORÍAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL E INVITE A SU PRESIDENTE A UNA SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIONES UNIDAS CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

Asamblea Legislativa del D.F., a 16 de mayo de 2007.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Diputación Permanente*

*de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal IV Legislatura*

Presente

El que suscribe José Antonio Zepeda, diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, e integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordene a ésta última, la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su presidente a una sesión informativa en comisiones unidas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El presente instrumento cuenta con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 5 de marzo de 2003, el Ejecutivo Federal publicó un Decreto para otorgar estímulos fiscales a Estados y Municipios para los ejercicios fiscales de 2003 a 2005. Cada entidad interesada en recibir esos estímulos presentó una solicitud ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) firmando el convenio correspondiente.

2. El 17 de julio de 2006 el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Francisco Gil Díaz, y el ahora ex Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, suscribieron el convenio de adhesión, a través del cual el GDF recibió estos beneficios fiscales

3. En diciembre de 2006 el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal suscribió dicho convenio, aunque comenzó a retener el Impuesto Sobre la Renta a sus trabajadores desde 2003. El monto retenido formaba parte del rubro "Tesorería de la Federación/ISR" y ascendió 373 millones 710 mil 635

4. El 14 de diciembre de 2006 el Consejo de la Judicatura transfirió el monto del rubro mencionado en el numeral anterior, al rubro de "pasivo circulante" en una partida denominada "Descuentos y percepciones a favor de terceros", conforme al anexo de la Cuenta Pública 2005 publicada por el Tribunal Superior de Justicia en su portal de transparencia y acceso a la información pública.

5. El 28 de marzo de 2007, el Consejo de la Judicatura local aprueba la constitución del fondo y las reglas de

administración con un monto de 373 millones 710 mil 635 pesos.

Consideraciones

El decreto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgaba estímulos fiscales, a Estados y Municipios, condonando los adeudos del Impuesto sobre la Renta (ISR), que adeudaban a la Federación, ofreciendo un esquema temporal de participaciones. Así se les reembolsaron los pagos realizados correspondientes a ejercicios anteriores a 2003 y los excedentes por los ejercicios 2003 a 2005, resultado de la regularización en el pago de ISR a los trabajadores locales.

Así, en el ejercicio fiscal de 2003, la entidad o municipio en cuestión recibió por concepto de ingreso extraordinario con destino específico 80 por ciento de los ingresos extraordinarios que pagó a la Federación en ese año y 20 por ciento restante, se incluyó, tratándose de la entidad, en el Fondo General de Participaciones. Para 2004 se le reintegró 60 por ciento de la cantidad pagada, 20 por ciento fue transferido a los fondos de participaciones, y 20 por ciento ingresó a la Tesorería de la Federación. En 2005 el Estado o Municipio recibe 40 por ciento de lo pagado, un 20 por ciento se va al Fondo General de Participaciones, y el restante 40 por ciento es para la Federación.

A partir del 2006, los Estados y Municipios comenzaron a pagar el ISR y el total del monto es para la Federación.

El año pasado al suscribir el convenio de adhesión con la Federación a través del cual el GDF recibió estos beneficios fiscales, el Tribunal Superior de Justicia resultó asimismo beneficiado y con ello el Consejo de la Judicatura transfirió 373 millones 103 mil 198 pesos de ISR retenido durante 3 años a 9 mil 500 trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del DF en ingresos por concepto de estímulos fiscales con el fin de crear un fideicomiso para el fondo de retiro de los 250 jueces y 70 magistrados de la Ciudad de México.

El voto particular del Consejero Jaime Cárdenas en contra de la constitución del Fondo y las Reglas de Administración del mismo, señala particularmente lo siguiente:

1. Que se contraviene lo previsto en el artículo 26 y cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de que en el artículo tercero de las Reglas de Administración del fondo se da cuenta de la existencia anticipada del mismo, lo cual contraviene el transitorio mencionado, que establece como actos consecutivos, primero la constitución de un fideicomiso, luego las reglas de operación y finalmente el Fondo.

2. Que se constituyó un fondo para el retiro de Jueces y Magistrados sin explicar cuándo se constituyó, cuál es la procedencia de los recursos y de qué modo ha sido administrado si las Reglas de Administración aún no habían sido aprobadas.
3. Cuestiona también la forma de integración del Consejo Técnico del Fideicomiso y advierte omisiones graves respecto al manejo de los recursos del fondo y su transparencia, pues dicho consejo solo rendirá un informe anual de resultados, carece de mecanismos de control interno y de una obligación para contratar o solicitar revisiones especiales y auditorías.
4. Se desconoce el origen de los recursos, su manejo y las aportaciones que cada uno de los magistrados y jueces han hecho al fondo, conforme lo establecido el artículo 26 y el cuarto transitorio de la Ley mencionada.
5. Omite la modalidad del régimen fiscal con el que deberá manejarse el fondo y el fundamento de las causas por las cuales, en caso de separación anticipada de los Magistrados y Jueces, podrían recibir las aportaciones realizadas al fondo y los intereses generados a la fecha de su separación.
6. Que para la solución de cualquier controversia sobre la interpretación del fondo o sus consecuencias, sea el Tribunal Superior de Justicia quien deba resolver, convirtiéndose en juez y parte.
7. Que existe el riesgo de incurrir en violaciones al artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, referido a cómo prevenir delitos de carácter financiero, pues no se explica de manera detallada el origen de los recursos.

José Guadalupe Carrera presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, justificó la utilización de este monto argumentando que durante tres años acudió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para solicitar la ampliación de su presupuesto y crear el fondo, sin obtener una respuesta, según notas periodísticas surgidas en el último mes.

Son debido a estas discrepancias legales y racionales, y a la cuantía del monto afectado; que consideramos prudente a través de este instrumento solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una auditoría en el rubro "Treasorería de la Federación/ISR" o aquél en el que se haya depositado y acumulado la retención del ISR en las cuentas públicas 2003, 2004 y 2005 del Tribunal Superior de Justicia, e incluir el rubro en comento para la revisión de la Cuenta Pública 2006 Primera Etapa.

De la misma forma consideramos prudente solicitar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en comisiones unidas, invitar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para informarnos acerca de la integración del Fideicomiso creado para el retiro de jueces y magistrados, así como su operación, administración, y financiamiento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Con base en los artículos 8 fracciones II, VIII, IX y XVII; y 19 fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea del Distrito Federal, se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenar a ésta última lo siguiente:*

- a) *La auditoría de los rubros: “Tesorería de la Federación/ISR” o aquél en el que se haya depositado y acumulado la retención del ISR de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia para las cuentas públicas 2003, 2004 y 2005 de la autoridad judicial en comento; así como al rubro “Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros” dentro del pasivo circulante que reporta en la Cuenta Pública 2005.*
- b) *Contemplar dentro del Programa General de Auditoría 2006, Primera Etapa una auditoría al rubro mencionado en el inciso anterior.*

SEGUNDO.- *Se solicita a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invitar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para informarnos sobre la integración operación, administración, y financiamiento del Fideicomiso creado para el retiro de jueces y magistrados.*

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Saavedra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la opinión previa de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, al Jefe Delegacional en Benito Juárez, médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada y al titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que no inicien los trabajos de un pozo de extracción en el parque San Lorenzo en la colonia Tlacoquemécatl del Valle hasta que no se lleve a cabo una consulta pública en términos de la Ley de Participación Ciudadana y se informe a la ciudadanía los alcances y viabilidad del proyecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, ambos de la coalición parlamentaria Socialdemócrata, y del diputado Daniel Salazar, del grupo parlamentario del PRD. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, INSTRUYA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SUSPENDA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE UBICADO EN FRESAS Y SAN LORENZO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE; ASÍ COMO PARA QUE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, REALICE UNA CONSULTA CIUDADANA CONFORME A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ESTABLECER LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO POZO.

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

El suscrito Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y Daniel Salazar Núñez, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que suspenda el inicio de la construcción del pozo de extracción de agua potable ubicado en Fresas y San Lorenzo, Colonia Tlacoquemécatl del Valle; así como para que Delegación Benito Juárez, realice la consulta ciudadana para establecer la

aceptación o repudio de la construcción de dicho pozo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que la escasez de agua potable en la Ciudad de México se ha venido incrementando, derivado en gran medida al crecimiento de la población en los últimos 20 años, así como a la falta de suministro y del deterioro del volumen suministrado a la ciudad, siendo importante destacar que las fuentes, los manantiales y las cuencas están en vía de extinción, por lo que se están presentando cambios climáticos, hundimientos diferenciales y paradójicamente inundaciones y sequías.

2.- Que el problema que representa la escasez de agua en la Ciudad, se acrecenta día con día, surgiendo la necesidad de crear mecanismos que permitan garantizar que la población reciba el vital recurso, por lo que se cree necesario la construcción de nuevos pozos de extracción, mismos que a la larga representan un problema aun mayor.

3.- Que los vecinos de la Colonia Tlacoquemecatl del Valle, en reiteradas ocasiones han manifestado su preocupación ante la Delegación Benito Juárez y ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sobre la construcción del pozo de extracción de agua potable, por considerar que hay riesgos de hundimientos y agrietamientos.

4.- Que el 20 de abril del año en curso, se realizó una reunión de trabajo, en la que participaron autoridades delegacionales, personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y vecinos de dicha colonia, a efecto de tratar lo relativo a la anuencia o negativa de construir un pozo de extracción de agua potable a un costado del parque San Lorenzo, mismo que actualmente se ocupa como canchas de basketball y de voleibol. No se omite señalar que en dicha reunión se estableció como acuerdo la realización de una consulta vecinal para establecer si era o no aceptada la construcción de dicho pozo.

5.- Que mediante oficio GDF/SMA/SACM/DESU/DVCD/SCD/UDCD-A/BJ/0484/07, folio 19764, de fecha 25 de abril de 2007, el Director de Verificación y Coordinación Delegacional, Ingeniero Bernardo Hurtado Mejía, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informó que:

- “Debido al intenso crecimiento poblacional que se ha manifestado en diversas zonas de la Ciudad de México y en particular en la zona de la Delegación Benito Juárez, se determina que dentro de los programas para el desarrollo en materia de infraestructura se debe proveer el abasto de agua potable para dicha zona; por tal situación y en

apoyo a ello, esta Dependencia tiene asignado dentro del programa de perforación de pozos, correspondiente al año 2007, la reposición del pozo de agua potable denominado “Parroquia No. 1”.

- Previo a la programación de la ejecución de estos trabajos, se llevaron a cabo estudios y proyectos, que determinaron la ubicación idónea para los mismos tomando en cuenta la infraestructura hidráulica existente, la demanda poblacional, las características del suelo y los espacios abiertos públicos en la zona, determinando que el área reunía estos requisitos es dentro del Parque San Lorenzo, que se ubica en la manzana que forman las calles San Lorenzo, Fresas, Magnolias y Manzanas, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Delegación Benito Juárez, (Pretendiéndose ubicar en el extremo sur del parque en el área que ocupa actualmente la cancha de voleibol, al norte del modulo de policía). Anexo copia del dictamen técnico del pozo en cuestión.

Cabe mencionar que el proyecto de construcción de dicho pozo tiene 5 años aproximadamente y tiene como objetivo principal reforzar las redes de agua potable en la zona en beneficio de los habitantes del lugar.

- Mediante oficio No. DGODU/551/2006 de fecha 4 de mayo de 2006, el Ing. Everardo Padilla López, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Benito Juárez, nos solicita se retome el proyecto de construcción del pozo en el Parque San Lorenzo, a fin de aumentar la presión en la zona en beneficio directo de sus habitantes y con oficio No. DGODU/0462/06 de fecha 20 de diciembre de 2006, nos indica la Delegación, que nos autoriza la ocupación del predio para el pozo. Anexo copia de los oficios mencionados.
- Una vez obtenida la autorización para estos trabajos por parte de la Delegación Benito Juárez, procedimos ante la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a realizar los trámites de autorización para la construcción del pozo, por ser esa la Dependencia Federal encargada de otorgar los permisos en este rubro.
- Teniendo los permisos por parte de las autoridades de la Delegación Benito Juárez y de la Comisión Nacional del Agua, cumpliendo con todos los requisitos para tal fin, procedimos a realizar la licitación de la obra, conforme lo estipula la Ley de Obras Públicas, quedando asignados los

trabajos de perforación y obra civil a una empresa contratista, con un periodo de ejecución del mes de abril a diciembre del año en curso.

- *Tomando en cuenta las características del terreno, el pozo en cuestión tendrá 270 m de profundidad y conforme a los estudios geohidrológicos del acuífero de la zona se espera extraer de 40 a 60 lps. beneficiando a una población de 20, 000 habitantes. Ratificamos lo expuesto a los vecinos en diversas reuniones informativas que se han tenido para tal fin, respecto a que el caudal por extraer del pozo, será para beneficio de la Colonia Tlacoquemecatl del Valle y alledaños y no para otras zonas, como lo manifestaron con duda y preocupación los vecinos.*

Los trabajos de perforación del pozo y el funcionamiento del mismo, no representan riesgo alguno a los inmuebles alledaños al sitio donde se construirá el mismo, ni a los inmuebles existentes en general de la Colonia, ya que la profundidad que tendrá este es de 270 m, desde donde se pretende extraer el agua.

- *Es necesario mencionar que se han celebrado diversas reuniones informativas con los vecinos del lugar y las autoridades de la Delegación Benito Juárez, con el objeto de dar a conocer el proyecto del pozo, sus alcances y beneficios, aclarando cualquier duda y comentarios por parte de la comunidad, siendo la última el día 20 del presente mes a las 18:00 horas, en el lugar donde se construirá el pozo, en la que un grupo de vecinos se manifestó en contra de los trabajos, concluyendo la Delegación que se procederá conforme a la Ley de Participación Ciudadana a realizar una consulta pública, que determine la suspensión o ejecución de los trabajos.”*

6.- Que el pasado 14 de mayo del año en curso, un grupo de vecinos manifestó nuevamente su preocupación por la construcción del pozo, señalando que no tienen conocimiento, que la delegación haya realizado o esté por realizar la consulta pública a que se comprometieron en reuniones pasadas.

7.- Que dentro de los instrumentos de participación Ciudadana regulados por la propia Ley de Participación Ciudadana, se encuentra la consulta ciudadana, siendo este el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, la Asamblea Ciudadana y/o el Comité Ciudadano, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto

trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

La consulta ciudadana podrá ser convocada por el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Jefe Delegacional de la Demarcación correspondiente, la Asamblea Ciudadana y/o el Comité Ciudadano, así como cualquier combinación de los anteriores. Los resultados de la Consulta Ciudadana serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante.

Los lineamientos que establece el artículo 45 de la Ley de Participación Ciudadana, son que la convocatoria deberá expedirse por lo menos 7 días naturales antes de la fecha de su realización y colocarse en los lugares de mayor afluencia de habitantes. Estableciendo lugar, fecha y modo de realización de la misma. Los resultados de la Consulta se difundirán en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir de su celebración. La autoridad convocante deberá informar, a más tardar noventa días luego de publicados sus resultados, acerca del modo en que el ejercicio de sus funciones fue afectado por los resultados de la misma. Lo anterior podrá hacerse por medio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los diarios de mayor circulación de la Ciudad, los medios masivos de comunicación, los medios electrónicos oficiales de la autoridad convocante, u otros mecanismos.

8.- Que la participación de la sociedad en la toma de decisiones es fundamental en toda sociedad, por ello, es necesario que todos los habitantes de la Delegación Benito Juárez conozcan la situación real de la construcción del pozo de extracción de agua potable, sus beneficios y consecuencias, y decida a través de una consulta ciudadana, su aceptación o negativa.

9.- Que es necesario para realizar la consulta, que la población conozca si no existen otras opciones, para ubicar el pozo de extracción de agua potable, y en que se basa el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para considerar que es el lugar idóneo para su construcción. No se omite señalar que los parques que se ubican en la demarcación territorial de Benito Juárez han sido considerados como áreas protegidas y que no pueden ser alterados de ninguna forma.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Exhortar al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que suspenda el inicio de la construcción del pozo de*

extracción de agua potable ubicado en Fresas y San Lorenzo, Colonia Tlacoquemecatl del Valle.

SEGUNDO.- Solicitar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, realice la consulta ciudadana conforme a la Ley de Participación Ciudadana para establecer la aceptación o rechazo de la construcción del pozo de extracción de agua potable ubicado en Fresas y San Lorenzo, Colonia Tlacoquemecatl del Valle.

TERCERO.- Exhortar al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informe sobre los criterios que tomó en consideración para establecer el proyecto de construcción del pozo de extracción de agua potable en Fresas y San Lorenzo, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Delegación Benito Juárez.

Firman los diputados Enrique Pérez Correa, Jorge Carlos Díaz Cuervo y Daniel Salazar Núñez, a los quince días del mes de mayo del año dos mil siete.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, a incorporar en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la prevención de la obesidad como acción prioritaria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A INCORPORAR EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012, LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD COMO ACCIÓN PRIORITARIA.

16 DE MAYO DEL 2007.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

*Con su venia Diputado Presidente
Compañeras y Compañeros Diputados.*

El suscrito Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Fracciones V y XXV, 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en representación del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN A INCORPORAR EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012 LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD COMO UNA ACCIÓN PRIORITARIA DE SU ADMINISTRACIÓN”.

ANTECEDENTES

La obesidad ha pasado de ser problema de unos cuantos a un asunto de salud pública, debido a las deficiencias alimenticias de los ciudadanos, derivadas del cambiante ritmo de vida social y laboral de nuestro país.

La obesidad es una enfermedad crónica caracterizada por el almacenamiento en exceso de tejido adiposo en el organismo, acompañada de alteraciones metabólicas, que predisponen a la presentación de trastornos que deterioran el estado de salud, asociada en la mayoría de los casos a patología endocrina, cardiovascular y ortopédica principalmente y relacionada a factores biológicos, socioculturales y psicológicos. Ejemplos de enfermedades relacionadas con la obesidad o el sobrepeso son: la hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo II, apnea del sueño, síndrome de hipoventilación, osteoartritis, infertilidad, y muchas más.

Esta enfermedad debe ser tratada de forma multifuncional, incluyendo la planeación como medio permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos sociales contenidos en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, como lo es el que toda persona tenga derecho a la protección de la salud.

Un grupo vulnerable a este problema son los niños ya que se incrementa en un ochenta por ciento la probabilidad de que padezcan enfermedades crónicas como hipertensión o diabetes, enfermedades cardiovasculares e incluso cáncer, según la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano de la Secretaría de Salud.

Derivado de los resultados de la Primera fase del Programa de Detección de Obesidad Infantil en Escuelas Primarias del Distrito Federal, mismo que coordina la Secretaría de Salud en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, encontró que veintitrés por ciento de los niños de la ciudad, en edad escolar padece sobrepeso; asimismo, veinticuatro punto cinco por ciento padece obesidad, según reportó la Doctora Blanca Del Río Navarro, investigadora titular "A" del Instituto Nacional de Salud y miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Al respecto, la Doctora Del Río informó que la primera fase del programa permitió conocer que el cinco punto cuatro por ciento de los niños con sobrepeso manifestó signos de hipertensión arterial; misma situación que se presentó en el grupo de niños obesos con el diez punto seis por ciento.

La obesidad infantil es considerada por la Organización Mundial de la Salud, y por las autoridades de México, como un problema de salud pública ya que aproximadamente el ochenta por ciento de los adolescentes obesos en nuestro país lo seguirá siendo el resto de su vida y la edad de aparición en el cincuenta por ciento de los casos de obesidad en niños es antes de los dos años.

"Los indicadores de sobrepeso y obesidad, así como la falta de una cultura del ejercicio, hacen mella en la salud pública, a tales dimensiones que se vuelve urgente atenderlo con acciones concretas" afirma el Maestro Mario Ramírez, autor de la "Propuesta de un Programa para Combatir la Obesidad en el Ambiente Escolar" presentada ante la Universidad Anáhuac en 2006.

Es en mérito de lo anterior que pongo a consideración de ésta H. Asamblea los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la atribución conferida en los artículos 67 fracción XVI del Estatuto de Gobierno así como en el artículo 7 fracción III de la Ley de Planeación del Desarrollo, ambos*

del Distrito Federal de aprobar el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Que la planeación se basa en principios establecidos dentro de la propia ley y entre ellos se encuentran el fomento del desarrollo social que tienda a elevar el nivel de vida de la población y el cumplimiento de la responsabilidad social del Estado en materia de planeación, a fin de prever los problemas del desarrollo económico, social y territorial del Distrito Federal y corregir los actos que comprometan o debiliten el porvenir de la comunidad.*

TERCERO.- *Que es un compromiso de los Diputados de esta H. Asamblea Legislativa velar por el bien de los ciudadanos del Distrito Federal y hacer las propuestas necesarias para el fomento de la salud, de la cultura y de las actividades cívicas y deportivo, entre otros ámbitos de su competencia.*

CUARTO.- *Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno deberá presentar el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal a la Asamblea, para su examen y opinión, a más tardar el día 5 de junio del año inmediato siguiente al de su toma de posesión.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que incorpore en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 la Prevención de la Obesidad como una Acción Prioritaria de su Administración.*

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil siete.

Suscribo esta Propuesta de Punto de Acuerdo, como Diputado Integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el*

diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto a las autoridades federales, para que cumplan con la reforma al Código Penal y la Ley de Salud, aprobadas por la Asamblea el 24 de abril de 2007, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES, CONSIDEREN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS NOSOCOMIOS PÚBLICOS FEDERALES, A LAS MUJERES DEL

DISTRITO FEDERAL QUE SOLICITEN DE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO.

*DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10 fracción XXI, 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada LAURA PIÑA OLMEDO, en mi carácter de integrante de la comisión permanente del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, someto a consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES, CONSIDEREN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS NOSOCOMIOS PÚBLICOS FEDERALES, A LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL QUE SOLICITEN DE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO**, al tenor de lo siguientes:*

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 24 de abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su IV Legislatura, aprobó por mayoría reformas al Código Penal y a la Ley de Salud del Distrito Federal, con el objeto de despenalizar la interrupción del embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación.

Esta acción permitió el reconocimiento y la defensa de los derechos de libertad de decisión de las mujeres; disminuyendo con ello la muerte de un gran número de este género por la práctica de abortos en la clandestinidad.

2.- Esta propuesta y análisis corresponde a la gran controversia social que se presentó con respecto a este tema; que más allá de ser considerado como un problema de salud pública, sirvió como detonante para que grupos doctrinales y conservadores, señalaran y descalificaran a quienes por mucho tiempo atrás hemos venido luchando y buscando la libertad y el reconocimiento de nuestros derechos políticos.

3.- Cifras de diversas fuentes, establecen que el aborto es la cuarta causa de mortalidad materna, sabemos que dentro de todos los extractos sociales, se presenta esta situación, la única diferencia son las distintas circunstancias económicas de las personas y de los diferentes métodos empleados para su culminación; en ocasiones éstos se llevan a cabo en hospitales y clínicas que cuentan con los servicios adecuados con personal altamente calificado, hasta llegar a la realidad de la mayoría de las mujeres, que por miedo al señalamiento o discriminación llegan a la clandestinidad, utilizando métodos peligrosos y/o realizados por gente inexperta y carente de conocimiento, que únicamente busca un lucro ocasionado por la necesidad y desesperación que atraviesan muchas mujeres, exponiéndose a riesgos y resultados fatales.

4.- Es importante señalar que esta propuesta, busca objetivamente la adecuación de nuestra realidad social, no se trata de volver a las viejas prácticas políticas en donde la mayoría, apastaba la voz popular; es simplemente la apertura a la libertad y reconocimiento de nuestros derechos, el aborto no representa un riesgo para la sociedad tenemos los antecedentes de Jalisco, Nuevo León, Hidalgo, Tamaulipas, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas en donde ya se han tomado medidas respecto al aborto y son estados que al día de hoy siguen avanzando y adaptándose a las necesidades sociales.

5.- Por lo anterior dentro de esta IV Legislatura nos fue necesario adecuar las normas antes citadas; siendo realistas no podemos asegurar que con estas medidas disminuirán o se incrementarán las prácticas abortivas, pero si podemos asegurar es que con estas acciones disminuirán las muertes de mujeres por estos casos, asimismo impulsaremos desde esta Legislatura medidas que deban apoyarse en un programa más intenso de prevención, salud y educación sexual, buscando primordialmente que estas medidas lleguen a las clases sociales más desprotegidas para evitar un gran número de interrupciones de embarazos.

6.- Hace unos días, en diversos medios informativos impresos, se publicó que se daría "CÁRCEL A MÉDICOS QUE CUMPLIERAN LA LEY LOCAL SOBRE ABORTO", esto en voz del Secretario de Salud del Gobierno Federal Dr. José Ángel Córdova Villalobos, quien puntualizó que estas acciones refiriéndose a "legrados", si se podrían realizar pero fuera de los Nosocomios Públicos Federales, asimismo advirtió a los médicos que laboran en las clínicas federales del sector salud en la ciudad de México que de practicar un aborto antes de las primeras 12 semanas de gestación, tal y como lo había aprobado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, serían sancionados con la pérdida de licencia para ejercer su profesión y la privación de la libertad debido a que la

despenalización de la interrupción voluntaria de un embarazo se autorizó sólo a nivel local.

Estas declaraciones fueron vertidas por el Secretario en una ceremonia de inauguración de las obras de remodelación en el Hospital de la Mujer, el funcionario sentenció que un médico que labora en una institución de salud federal "puede afuera sí realizar una interrupción voluntaria del embarazo, pero las instituciones federales caerían en responsabilidad".

7.- Lo expuesto con anterioridad, da origen a este Punto de Acuerdo, ya que el Gobierno Federal por medio de sus Dependencias, no puede coartar, impedir o negar, los servicios de salud que todos los mexicanos tenemos derechos a recibir y que son reconocidos dentro de nuestra Constitución Política, fuente de nuestro Derecho y que asimismo no puede dejar de reconocer la historia y participación de nuestro país en la lucha, búsqueda y reconocimiento de los derechos de la mujer a nivel internacional, plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en el mismo sentido en la celebración de convenios y acuerdos en los que el Estado Mexicano acepta y reconoce que luchará en contra de todas las formas de discriminación contra la mujer.

8.- Es necesario resaltar que los inmuebles destinados a la atención médica o de salud federal, son edificados y/o construidos por gran parte de las contribuciones o aportaciones que realizan millones de mujeres del Distrito Federal, y que en uso de sus derechos y facultades ante el Estado, no vemos el porque no se les quiera brindar la atención para practicarse una interrupción de embarazo.

9.- Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, pedimos al Gobierno Federal en particular a la Secretaría de Salud Federal, a cargo del Dr. José Ángel Córdova Villalobos, cumplan con su deber institucional, que cumplan con lo que demanda la Soberanía, cumpla con la ley, que no entre en esa política o polémica barata de no asumir su responsabilidad y que prefiera las omisiones de responsabilidad de servicio por escuchar una línea política, reconozca los derechos consagrados en nuestra Constitución, cumpla con su deber como Servidor Público, no como emisario de la doctrina, como consecuencia de ello ponemos a consideración de esta Comisión Permanente los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento a lo establecido por el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las

entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO.- Que en base a lo estipulado por el artículo 18 fracción III y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Representantes Populares de este Órgano Legislativo, Cumplir con diligencia los trabajos que le sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y comités; representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestión la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, y por lo suscrito en el artículo 17 fracción VII, relativo a los derechos de los Diputados, en los términos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

TERCERO.- Que en conocimiento que, al día de la fecha han ocurrido un sin fin de decesos por la práctica de interrupciones de embarazos clandestinos en el Distrito Federal, es necesario que las distintas Dependencias de Gobierno Federal, en el ámbito de sus obligaciones, facultades y competencia, adopten medidas conjuntas para practicar con mayor cuidado y control estos actos que conlleven a un gran índice de mortalidad femenina, no sólo en la capital sino en todo el territorio nacional, asimismo implementen una campaña de difusión en torno a la prevención de embarazos y que hacer y donde acudir en caso de adoptar la opción de la interrupción del embarazo.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de los Integrantes de la Mesa Directiva y a los Diputados de esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DIPUTADOS QUE CONFORMAN ESTA COMISIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, HACEMOS UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EL ÁMBITO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES, CONSIDEREN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS NOSOCOMIOS PÚBLICOS FEDERALES, A LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL QUE SOLICITEN DE LA INTERRUPTIÓN DEL EMBARAZO, ESTABLECIENDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Que el Gobierno Federal, en específico la Secretaría de Salud, considere dentro de sus obligaciones y facultades, la prestación de los servicios de salud que se reconozca dentro de nuestra Constitución Política en su artículo 4º, en el que se especifica que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, para que dentro de los nosocomios públicos federales, se brinde la atención a las mujeres del Distrito Federal, que soliciten la interrupción del embarazo.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Salud, considere y reconozca los Derechos y/o Garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico del as habitantes del Distrito Federal; lo anterior se deriva de las reformas y modificaciones efectuadas al Código Penal Local el 24 de abril de 2007, en las que la figura de la Interrupción del Embarazo (aborto), se puede practicar hasta las 12 semanas de gestación, y por ende gran número de mujeres, en pleno uso de sus derechos conferidos, solicitarán mayores espacios y servicios de salud para su atención.

TERCERO.- Que el Estado, reconozca de los contribuyentes y/o ciudadanos del Distrito Federal, en particular de las mujeres el Derecho legítimo de recibir la atención de los servicios de Salud, referente a la libertad de decisión y elección para practicarse una interrupción de embarazo hasta el tiempo permitido por la Ley que es de doce semanas, evitando con ello la ilegalidad por clandestinidad y decesos por estos actos.

ATENTAMENTE

DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

DADO EN EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación

económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Celina Saavedra y el diputado Jorge Triana.

¿Oradores en pro?

Le damos la palabra a la diputada Celina Saavedra, del Partido Acción Nacional, y tendrá el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que aquí el punto de acuerdo que propuso la diputada Laura Piña queda fuera de orden debido a que ya se aprobó aquí con la mayoría del PRD y otros grupos parlamentarios la interrupción precisamente del embarazo.

En el asunto de los hospitales del ISSSTE y del Seguro Social, están en todo su derecho de aplicar la ley federal y esto no obliga precisamente a que estos hospitales tengan que realizar estas prácticas, ya que el régimen de estos hospitales es en leyes federales.

En realidad yo no quisiera llevar esta discusión a asuntos de derechos, porque si hablamos de derechos también estaríamos hablando del derecho del niño que aún no nace.

Yo creo que tenemos que ir respetando las leyes. Así como ustedes han solicitado respeto a la aplicación de esta ley en el Distrito Federal, yo solicitaría así también el respeto a las leyes federales de ambas instituciones que tienen su propia reglamentación, su propia ley; y en ese sentido estaríamos en contra de este exhorto, de este punto de acuerdo.

Finalmente se dijo que los hospitales del Distrito Federal tenían toda la capacidad para hacerlo, que recibirían a todas las mujeres. Pues que sean los hospitales del Distrito Federal quienes lo hagan.

Yo creo que esta discusión no podemos llevarla a términos meramente políticos. Si hablamos de salud, si hablamos de suficiencia hospitalaria, el mismo doctor, el Secretario de Salud, dijo que tenían suficiencia, pues que entonces enseñe

la suficiencia hospitalaria para aplicación. Sabemos que no la hay, sabemos que no hay suficiente presupuesto.

Entonces por eso en su momento el Partido Acción Nacional siempre estuvo en contra de esta iniciativa, siempre iremos a favor de la vida; y hablando de derechos, pues también hay derechos de aquellos que aún no nacen.

Yo lo único que pediría es que vayamos en contra. ¿Por qué? Porque finalmente así como cada quien va a respetar sus leyes, vamos a respetar las leyes de estas instituciones que son a nivel federal y que están por encima de las actuales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Para hablar a favor de la propuesta tiene la palabra el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Miren compañeros, ya superamos una dura etapa sobre un debate de fondo que se dio hace algunos meses y que venía arrastrándose no sólo de meses sino de años, que había venido siendo discutida en las distintas esferas de su aplicación, en la etapa médica, en el aspecto jurídico, en el aspecto social y me parece que concretamos una reforma tanto al Código Penal como a la Ley de Salud que establecen los lineamientos por los cuales las mujeres están en libertad de interrumpir su embarazo hasta la semana número 12.

Ahora, en efecto, como cualquier otra ley viene la instrumentación y la aplicación y hacer efectivo ese derecho, ese nuevo derecho que tienen ahora las mujeres. A mí me parece que en ésta debemos de ir todos los legisladores y todas las instituciones; por su parte el Gobierno del Distrito Federal me parece que respondió a la altura, está realizando las acciones necesarias para que las mujeres a través del sistema de salud del gobierno puedan realizar de manera eficiente, segura y fundamentalmente legal, la interrupción de su embarazo.

En el tema federal habría que reflexionar también en que sí políticamente no es digamos aceptable ni sano que desde una visión ideológica o un compromiso partidario quienes dirigen los sistemas de salud, tanto el Seguro Social como el ISSSTE como el Seguro Popular puedan y deban de tener estas declaraciones que me parecen sumamente sesgadas por una visión y una no aceptación de la reforma que nosotros hicimos en el Distrito Federal.

A mí me parece que si bien así piensan ellos, también tienen órganos de control, por supuesto que el Seguro Social tiene su Consejo Técnico, donde discuten y elaboran cuáles son

y deben de ser los servicios y los seguros que aplica el Instituto, y me parece que sí cabe la posibilidad de que este secretariado técnico valore la posibilidad de que en aquellos Estados donde esté permitida la interrupción legal del embarazo, porque en efecto ahora es en el Distrito Federal, no dudo que a corto o a mediano plazo distintos Congresos al interior de la República también inicien el debate y que eventualmente también haya otros estados que también tengan este derecho para las mujeres.

Entonces, sí vale la pena que esta Asamblea Legislativa se pronuncie porque entremos a una reflexión reconociendo ese derecho que ya está en el territorio del Distrito Federal. Entonces me parece que no debemos de ir rumbo a una discusión sobre si sí estuvo bien o estuvo mal, sobre si tienen derechos o no. A mí me parece que hay que partir de que ya existe y se dio un debate, se dio una reforma y que todos ahora estamos en una etapa al interior de la Asamblea Legislativa de reencontrar puntos de acuerdo, de reconducir los proyectos parlamentarios donde encontraremos sin duda alguna coincidencias y que las autoridades federales hagan su trabajo, pero también que hagan su trabajo reconociendo que hay una realidad en el Distrito Federal y que puede presentarse en otros Estados de la República.

Entonces, esa es mi posición, mi posición es de apoyo y mi posición es de exhorto a que las autoridades de las instituciones de salud federales inicien procedimientos de discusión técnica y jurídica para determinar si en efecto hay o no hay posibilidades de atender desde su punto de vista, sin embargo los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal que hagan uso de este derecho también tienen el derecho de controvertir una negativa tanto del ISSSTE como del Seguro Social, y entonces ahí la Suprema Corte de Justicia tendrá que determinar si tienen derecho o no a que sean atendidos en este tema. Sin embargo, sí vale la pena exhortarlos a que reconozcan este derecho y que inmediatamente inicien las tareas y procedimientos al interior de las instituciones para determinar si se puede aplicar o no.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta tiene la palabra el diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias diputado Presidente.

Compañeros diputados, el punto de acuerdo que se pone a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, voy a leer otra vez el encabezado porque parece que se nos está olvidando, dice: “Con punto de acuerdo para realizar un exhorto a las autoridades federales para que cumplan

con la reforma al Código Penal y la Ley de Salud aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de abril del 2007”. Que cumplan con lo que se aprobó. Ahorita el diputado Pérez Correa viene a hacer un planteamiento que me parece muy lógico, muy sano, me parece muy adecuado, muy prudente pero un sentido completamente distinto.

¿Qué es lo que dice el diputado Pérez Correa? Vamos a exhortar a las autoridades federales para que comiencen a indagar, a investigar, a hacer análisis técnicos, jurídicos, de salud, para ver si está dentro de sus facultades el aplicar estos legrados, estas interrupciones al embarazo y me parece mucho más prudente para la propuesta del diputado Pérez Correa, de hecho le tomamos la palabra, si se modifica en ese sentido estaríamos completamente de acuerdo y estaríamos aprobándolo.

¿Por qué? Porque creemos que no somos dueños de la verdad absoluta aquí en la Asamblea Legislativa. Un punto de acuerdo para exhortar a que la autoridad federal tome partido sobre una u otra postura cuando ni siquiera está clara, cuando los especialistas en el tema, cuando los juristas especializados no han determinado qué es lo que prevalece aquí, si el asunto de la territorialidad sobre una reforma que ya fue aprobada en una zona geográfica muy específica o la jerarquía de leyes, de las federales sobre las locales.

Entonces, hay una controversia clara, hay un vacío jurídico y tenemos que ser autocríticos. Lo que se aprobó aquí en la Asamblea Legislativa, a pesar de que nosotros votamos en contra, ya está aprobado, eso es un tema zanjado creemos nosotros aquí, pero tiene una grave omisión en ese sentido, no queda claro, no hay claridad sobre si tiene la obligación o no el Sistema Federal de Salud de adoptar estas medidas que se aprobaron en la Asamblea Legislativa.

Entonces hay varias alternativas: Una, que el exhorto lo hagamos para que se indague o por lo menos se comience a evaluar la posibilidad de llevarlo a cabo.

Dos, que el exhorto lo hagamos a la Consejería Jurídica de la Presidencia para que se pronuncie o manifieste si existe tal obligación o no.

3.- Que consultemos al Instituto de Investigaciones Jurídicas o a algún otro órgano de carácter estrictamente legal y de investigación que cuente con especialistas en el tema para poder esclarecer este asunto. Pero nos parece muy irresponsable el pretender que toda la Asamblea tome una posición y exhorto al Gobierno Federal sobre este tema.

Yo no creo que haya habido de parte de las autoridades federales algún tipo de expresión de carácter ideológico sobre este tema. Yo nada más quiero recordar que el Secretario de Salud, el doctor Córdoba Villalobos, fue muy claro y muy nítido decir, bueno, si se aprueban estas

reformas en la Asamblea Legislativa, estamos abiertos por completo, completamente abiertos a coadyuvar con las autoridades locales para poderlo llevar a cabo, para poderlo aterrizar.

Entonces, lo que ha dicho por ejemplo el Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social también es muy claro: no lo puedo llevar a cabo porque simplemente en el catálogo de servicios que presto yo en el IMSS no aparece ese servicio, estaría yo entrando en algún tipo de conflicto de carácter administrativo y pudiera ser sujeto a algún tipo de sanción por parte del órgano interno de control; de tal suerte, que hay una controversia grave.

A mí me parece mucho más elocuente la propuesta que hace el diputado Pérez Correa: Exhortemos a las autoridades federales a que indaguen y que comiencen con la evaluación técnica para saber si debe o no aplicar, en lugar de tomar una posición sesgada e ideológica para exhortar a que aporten o que se vayan de alguno de los dos lados que está en conflicto en este momento.

Me parece que ése es el asunto de fondo y ojalá que la diputada Laura Piña, que ahorita va a subir a defender el punto en Tribuna tenga la cordura como para irnos por la parte técnica y no tanto ya con la parte ideológica que, insisto, está zanjada.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Enrique?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

En efecto la consideración que hace su servidor al respecto es con base en la misma redacción del exhorto que presenta la diputada Laura Piña.

Las consideraciones políticas tienen que ver con lo que ha ocurrido y con las posiciones que han tomado funcionarios de distinto corte y que me parecen si no aceptables, más bien resultado del debate y de las posiciones incluso partidarias que todos tuvimos en el tema del aborto, pero esperemos que poco a poco vayamos yendo en efecto a cuestiones técnicas y cuestiones legales, donde las posiciones ideológicas de cualquier funcionario queden

supeditadas a los ordenamientos legales y a los ordenamientos institucionales que cada uno de los espacios de atención en materia de salud tengamos tanto a nivel federal como a nivel local.

Entonces miren, compañeros y compañeras: El punto de Acuerdo en su primera consideración dice: Que el Gobierno Federal, en específico la Secretaría de Salud, considere dentro de sus obligaciones y facultades la prestación de los servicios de salud que se reconocen dentro de nuestra Constitución Política en su artículo 4º, en el que se especifica que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud para que dentro de los nosocomios públicos federales se brinde la atención a las mujeres del Distrito Federal que soliciten la interrupción del embarazo.

Primero, estamos entendiendo con esto que estamos dentro de los márgenes aplicables en el Código Penal y en la Ley de Salud. Lo que se está diciendo aquí es que sea dentro de sus obligaciones y facultades.

Yo entiendo perfectamente que para poder otorgar un servicio se tiene que hacer una revisión institucional, se tiene que hacer reconsideraciones a la estructura de los seguros, por ejemplo, que presta el Seguro Social porque esa es una decisión, insisto, que toma el Consejo Técnico de la institución, la cual puede reducir o ampliar los servicios que otorga esta institución de carácter público.

Entonces solamente era para reiterar que mi propuesta es con base específicamente en lo que ya está propuesto por la diputada Laura Piña, la cual bajo esta explicación solicitaría al diputado Triana y a los diputados de Acción Nacional consideren que sí estamos en línea y que sí es lo que estamos solicitando es que se establezcan los límites con base en las obligaciones y facultades, como lo dice la solicitud de punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Para responder a alusiones personales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, Presidente. Voy a tomar menos de 5 minutos.

Nada más para acotar una consideración que me parece importante. Para que pueda, en el supuesto del que estamos hablando, aplicarse las reformas al Código Penal y las

reformas a la Ley de Salud que se aprobaron aquí en la Asamblea Legislativa a nivel federal, se tiene que hacer una reforma por lo menos administrativa a los cuales internos de la propia Secretaría de Salud, etcétera. Nosotros estamos haciendo un llamado para que ya se aplique y se adopte de facto y per sé este asunto.

Entonces a mí me parece que el asunto como que da para más, hay que estudiarlo más, en todo caso tal vez tendríamos que hacer el exhorto a los Congresos federales, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y no adoptarlo como lo estamos haciendo.

¿Qué es lo que estamos haciendo, compañeros? Estamos solicitando, en el marco de una controversia donde hay dos posturas y que ningún jurista especializado en el tema ha podido dilucidar todavía cuál de las dos tiene la razón, estamos exhortando a una de las partes a que adopte una de estas posiciones completamente encontradas.

Vamos a tomarlo con calma, es nuestra propuesta, enviémosle en todo caso a Comisiones, estamos muy a tiempo hacerlo para que ahí se estudie, porque de otra forma estaríamos obligados a votarlo en contra, estamos haciendo un exhorto completamente irresponsable, cuando no tenemos todas las consideraciones jurídicas en la mano ni siquiera los especialistas la tienen en la mano, tendríamos que dejar un tiempo para realizar el estudio correspondiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna la diputada Laura Piña Olmedo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Diputados, yo creo que dimos un gran debate, aquí se logró la interrupción del embarazo para las mujeres que corrían riesgos.

Yo creo que es algo muy importante que tenemos que seguir luchando por los derechos plenos de la salud de las mujeres, es algo que para nosotros es fundamental, y las instituciones federales también tienen la obligación de atender a las mujeres, también el Seguro Social tiene la obligación de atender a las mujeres, el ISSSTE también tiene la obligación de atender a las mujeres. En cuanto hay mujeres que van y tienen que solicitar si interrumpen su embarazo, van a tener que solicitar también incluso si ellas trabajan, van a tener la incapacidad que se requiere.

Entonces y sí exhortaría a mis compañeros para que sigamos trabajando para que lo votemos a favor, porque es un derecho de las mujeres el tener salud, un derecho de tener asistencia social y es un derecho que ellas tienen también al ser trabajadoras al ser atendidas.

Yo creo que si ya lo votamos en esta Asamblea Legislativa y en el DF se tiene ya los fundamentos legales y se hizo todo lo pertinente, yo no veo ningún motivo por qué tenemos que seguir atrasando los derechos de la mujer, por qué tendríamos que negar los servicios en cuanto estamos a nivel del Distrito Federal.

Yo sí les pediría a mis compañeros diputados que reflexionen, que hay muchísimas mujeres que tienen la necesidad y que tienen también la necesidad de tener una asistencia social como ellas la requieren. Yo sí les pediría a mis compañeros que aprobáramos el punto y lo mandáramos, como dice el diputado Triana, no tiene nada de malo que sigamos luchando y que sigamos trabajando para que se logren los derechos y la salud de las mujeres. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Laura Piña. Por el Artículo 119 se le concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias. Con su venia Presidente.

Solamente para hacer algunas consideraciones respecto al punto de acuerdo propuesto por la diputada Laura Piña.

Primero decirle, diputada, que la verdad no es menos que un gusto saber que reconocen al Gobierno Federal en este tema y en muchos otros; ver que el Partido de la Revolución Democrática asiste a un punto de acuerdo para buscar subsidiariamente lo que el Gobierno del Distrito Federal no da, pues es por decir lo menos a nivel de Acción Nacional un gusto.

¿Por qué no el punto de acuerdo diputada? Primero, la Secretaría de Salud del Distrito Federal está regida por la Ley de Salud. Es una Secretaría perteneciente al Gobierno del Distrito Federal y como tal tiene que ejercer la obligación que le impone la Asamblea Legislativa en términos normativos. ¿Qué significa esto? Que cuando los diputados del Distrito Federal generan una reforma legal en términos de la Secretaría de Salud y en términos del Código Penal, a quién entre otros se está obligando es al Sistema de Salud del Distrito Federal. No es ni más ni menos que un tema de derecho administrativo.

¿Qué significa que el titular o los titulares en diversos ámbitos a nivel federal les hayan dicho, no? No es a título personal, no es ni con mucho una posición ideológica, no es en otros términos, sino en términos legales. Es tiempo de que las autoridades hagan caso a la Ley. Pareciera ser que quienes las emiten o a quienes nos pagan por realizarlas en incongruencia no las ejecutamos.

El Código Penal Federal es muy claro, diputada y yo le diría es una lástima que usted como proponente y su grupo parlamentario apruebe el día de hoy una invitación a los médicos en el ámbito federal a que violenten el Código Penal. Digo, porque si lo van a hacer, pues también sería muy bueno que en el punto de acuerdo establecieran que les van a poder proveer de un abogado cuando tengan que estar en términos procedimentales penales en un gran problema.

¿Por qué? Porque el Capítulo V del Código Penal Federal establece claramente la tipificación del aborto y yo entiendo que en esta gran obsesión del Distrito Federal de establecer el tema del aborto para las mujeres y para el Sistema de Salud del Distrito Federal, sea el tema, pero no lo es en términos legales. No con nombre y apellido, no con partidos y no con ideologías para los médicos que se circunscriben a normatividad federal.

Yo quisiera decirle, diputada, que es por demás importante hacer un señalamiento de parte de Acción Nacional. Hemos asistido a diversos centros hospitalarios del Distrito Federal y no hay condiciones. Ya no digamos para que se practique el aborto. No hay condiciones médicas para que a cualquier hombre o mujer en esta Ciudad se les atienda de forma digna, de forma humana y de forma eficiente en el servicio médico que establece por ley que se le tendría que dar a los habitantes del Distrito Federal.

Este grito de ayuda a las instituciones federales yo diría es un grito de desaliento para las autoridades del Servicio de Salud del Distrito Federal. ¿Por qué? Asistimos y usted, diputada, supongo que conocerá el Hospital de Inguarán, hospital del servicio de salud del Distrito Federal, hospital establecido en el listado de 14 hospitales que tienen la posibilidad de realizar la interrupción del embarazo previo a las 12 semanas. El hospital, por decir lo menos, no puede atender a una mujer que está a punto de dar a luz. En nuestra cara la metieron a un consultorio en lugar de meterla a hospitalización sólo para que nosotros no la viéramos.

La gente está hacinada en un espacio de 3 por 2 metros, en donde esperan que se les dé atención médica, después de un desagradable recibimiento por la persona a la que le pagan por recibir a los enfermos; es en condiciones deplorables cómo algunos de nuestros compañeros pudieron ver que ya no digamos los enfermos, los ciudadanos que acuden a buscar un servicio médico, si no los mismos médicos del Distrito Federal, en condiciones deplorables tienen que ejercer su profesión.

Perdón, diputada, pero yo entiendo que el sistema de salud del Distrito Federal sea evidenciado con esta reforma que ustedes han tomado como eje rector de esta legislatura y de este periodo de sesiones tanto ordinarios como de receso y es una lástima, regresando a la propuesta del punto de acuerdo, uno, que el PRD y la Coalición y los diputados

que decidan aprobar este punto de acuerdo inciten al servicio médico federal a violentar la ley.

Son ustedes legisladores, somos todos quienes en términos de nuestras facultades generamos la normatividad en esta ciudad. No entiendo por qué son ustedes quienes buscan que sea la misma la que se violente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por artículo 119 se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Enrique Pérez Correa, ha solicitado la palabra la diputada Laura Piña por alusiones personales, y de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Muy breve. Yo creo que aquí se está hablando de la salud de las mujeres, no de que el Gobierno está pidiendo un grito desesperado, claro que no, porque quiero decirle que el Gobierno del Distrito Federal fue el primero en empezar a trabajar a favor de las mujeres, en hospitales para mujeres, en los CAM para mujeres.

Quiero decirles que por lo contrario, con el Gobierno Federal, hemos visto que se les cobra a las mujeres, incluso altas cantidades, que son mujeres que tienen cáncer o que tienen que perder hasta un riñón porque no ha habido buena atención.

Yo quiero decirles que el Estado tiene que garantizar la salud de las mujeres. No están haciéndole un favor a las mujeres, al contrario, quiero decirles que el Estado tiene que garantizar la salud de cada uno de los ciudadanos y habitantes que vivimos en toda la República Mexicana y en el Distrito Federal también.

Sí quiero decirle, señora diputada, con mucho respeto, que no estamos pidiendo un grito desesperado. Estamos exigiendo los derechos de las mujeres a tener los servicios de salud que nos corresponden, que el Estado nos tiene que garantizar, que nosotros tenemos la plena seguridad de que el gobierno del Distrito Federal ha implementado en servicio de salud, muy buenas respuestas hacia la ciudadanía que menos tiene. Fue el primero en garantizarle al ciudadano que no les cobraran ningún centavo, después fue el Gobierno Federal.

Entonces nosotros, yo no veo ningún motivo por qué tengamos que darnos escalofrío al decir que estamos

luchando y seguiremos luchando por los derechos de las mujeres en el Distrito Federal y a nivel de los Estados. Eso es lo que nosotros vamos a seguir trabajando.

Yo no veo por qué mis compañeros tendrían que estar pensando que estamos pidiendo gritos desesperados, en ningún momento. Quiero decirle que estamos exigiendo nuestros derechos.

Vuelvo a repetir a los diputados, que si estamos trabajando a favor de la ciudadanía, pues sigamos buscando la apertura para que las mujeres no mueran en el Distrito Federal.

Esto es cuanto les quería yo decir y pedirle a mis compañeros diputados, que no es una cuestión de pleito, es una cuestión de salud, y en cuestión de salud, vamos a seguir trabajando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ahora sí, de acuerdo al artículo 119, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Gracias, diputado Presidente.

De veras que con toda facilidad nos emboscamos en falsos debates, en debates que ya se dieron y que se dieron a profundidad y que incluso especialistas nos ayudaron en el tema.

Lo cierto es de que, insisto, hay un derecho, un derecho consagrado para las mujeres del Distrito Federal y un derecho que muy probablemente muchos Estados de la República ya lo estén valorando en este momento y que pronto entren a un debate y muy probablemente a la aceptación de que las mujeres también en esas entidades de la República tengan derecho a interrumpir de manera segura, de manera eficiente su embarazo. Entonces no me parece ni necesario ni adecuado que involucremos otro tipo de temas dentro de esta ruta de debate.

Insisto, el punto de acuerdo, y con esto haría un llamado a la reflexión a quienes lo están interpretando de manera distinta, dice claramente que en el marco de sus obligaciones y facultades consideren la posibilidad de ofrecer ese tipo de atención.

Insisto, en el caso del Seguro Social es de veras muy sencillo, igual que en el ISSSTE, tienen órganos colegiados que determinan las políticas y el tipo de servicios que ellos ofrecen. Por supuesto que se necesitan reformas, reformas que deben de ajustar la realidad y atención de las instituciones a los nuevos derechos que se vienen construyendo desde los espacios legislativos y que la ciudadanía tiene derecho a ejercer.

Entonces me parece que podemos darle la vuelta a la emboscada, llegar a un criterio y entender todos que este

debate ya lo dimos y sentemos un precedente, compañeros y compañeras, porque no es el último derecho que reivindicaremos.

Este tema, como fue Sociedades de Convivencia y la interrupción legal del embarazo, solamente son dos de la larga lista que tenemos pendiente para los nuevos derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en esta Ciudad de México.

Por lo tanto, vale la pena que construyamos y tomemos una dinámica y un estilo de debatir en esta Asamblea Legislativa que dé cuenta a la ciudadanía de que también podemos discutir seriamente con respeto y también de fondo las cosas. Es una invitación que les hago.

Me parece, insisto, que el cuerpo del punto de acuerdo responde a eso, no es obligar a las instituciones a que sin valorar, sin modificar, sin reformar, otorguen ese servicio, sino que consideren con base en sus obligaciones y atribuciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por artículo 119, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, Presidente.

Yo sí creo que el diputado Pérez Correa está leyendo otro punto de acuerdo. Aquí dice claramente “a que cumplan, exhortar a que cumplan”, no dice “exhortar a que evalúen, a que investiguen, a que consideren si hay chance, a que vean si quieren o no”, “a que cumplan”, o sea, es un exhorto a que acaten un proyecto legislativo ya aprobado, que por cierto ya dejó de ser legislativo, ya se ganó la votación aquí en la Asamblea Legislativa por parte de la mayoría, nosotros somos unos demócratas, lo aceptamos, no estamos haciendo mayor escarnio sobre el asunto, pero no podemos exhortar a las autoridades federales a que cumplan algo con lo que ni siquiera tenemos claridad, no hay claridad.

El tema, diputada Laura Piña, ya no es la salud de las mujeres, tampoco es la reivindicación de un derecho, no, es un asunto estrictamente jurídico el que estamos tratando en estos momentos.

¿Por qué? Porque si nos hicieran caso en este exhorto las autoridades federales y comenzaran a practicar legrados, comenzaran a interrumpir el embarazo sin ton ni son, como está pasando en el Sistema de Salud del Gobierno del Distrito Federal, podrían ser acreedores a alguna sanción de carácter penal, porque no hay claridad en la ley, hay una laguna. Hay que entenderlo, no somos dueños de la verdad absoluta.

Los titulares de los órganos que tienen que ver con la prestación de servicios de salud a nivel federal, dígame

IMSS, ISSSTE o los hospitales federales, pueden hacerse acreedores a una sanción de carácter administrativo de parte de la Secretaría de la Función Pública, porque no hay claridad, porque estarían tomando una postura que está en la indefinición completa.

Sí quiero que se entienda perfectamente cuál es nuestro argumento. No estamos utilizando ningún argumento de carácter ideológico para poder sustentar nuestro voto en contra, simplemente hay una laguna, no hay claridad, y ustedes pretenden que ante una laguna se tome postura en alguna de las partes. No podemos ser tan irresponsables, compañeros, no podemos ser tan irresponsables.

Imagínense que hubiera algún tipo de ordenanza a nivel delegacional en la Ciudad de México, que existiera la figura, algún tipo de bando municipal en alguna delegación para que se pudiera por ahí llevar a despenalizar algún tipo de delito y después a nivel del Gobierno del Distrito Federal obligarlos a que hagan lo mismo en las clínicas del Gobierno del DF que estén ahí constituidas. Son dos criterios distintos. Insisto, hay un criterio de territorialidad que no compartimos pero que vemos muy válido, que dice que absolutamente todas las clínicas, independientemente del nivel de gobierno, que se encuentran asentadas o instaladas en ese territorio estarán obligados a acatar este proyecto, lo cual es una postura.

Hay otra postura que dice que las clínicas federales se rigen por ordenamientos completamente distintos, porque tienen que aplicar catálogos en bloque. ¿No sé si me explico con esto? Si nosotros obligáramos a que se practicaran legrados en las clínicas del Seguro Social que están apostadas en la Ciudad de México, también tendrán que hacerlos en Morelos, en Guanajuato, en Yucatán, en Baja California, porque son bloque, son una misma institución de salud, no hay una para el Distrito Federal y otra para otra entidad federativa, no hay claridad, hay una laguna.

La verdad tenemos que ser autocríticos y admitir que hubo una omisión en este sentido en lo que se aprobó, los partidos que lo apoyaron y lo aprobaron, los partidos de la mayoría lo aprobaron sin tomar en cuenta este asunto y nosotros como oposición no lo pensamos, no tuvimos la capacidad de análisis para verlo, se aprobó con una omisión, diputada Laura Piña, no podemos ser tan irresponsables, tenemos que buscar llenar primero esa laguna y nosotros no somos el órgano adecuado para hacerlo.

Este exhorto, que no es un exhorto a que consideren, insisto, es un exhorto a que cumplan, es un exhorto irresponsable. No caigamos en irresponsabilidades por favor compañeros diputados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por 119 tiene el uso de la palabra y de la Tribuna el diputado Xiuh Guillermo

Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Como siempre es un gusto escucharlos a mis compañeros en estos temas, viene uno a aprender mucho de todos ustedes. Nosotros insistimos en la necesidad de cuidar la vigencia de la ley para precisamente tener un espacio suficiente para ver todas estas cuestiones que seguramente se iban a presentar en la aplicación, pero entiendo que hay un problema de carácter estrictamente de redacción en este tema y entiendo que la confusión se deriva de que en el orden del día está inscrito el punto de la siguiente manera, dice: “Con punto de acuerdo para realizar un exhorto a las autoridades federales para que cumplan con la reforma al Código Penal y a la Ley de Salud aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de abril de 2007”.

Entiendo que el documento que leyó nuestra compañera Laura Piña viene con otra redacción que dice: “Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus obligaciones y facultades consideren la prestación de los servicios de salud en los nosocomios públicos federales a las mujeres del Distrito Federal que soliciten la interrupción del embarazo”.

Entiendo que la confusión se deriva de que está inscrito de distinta manera en el orden del día. La pregunta que haríamos respetuosamente a los compañeros de Acción Nacional es si con esta redacción en la que se dice que se exhorta al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus obligaciones y facultades consideren la prestación de servicios de salud en los nosocomios públicos federales a las mujeres del Distrito Federal que soliciten la interrupción del embarazo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia ha recibido por escrito una solicitud para que la votación se lleve a cabo de manera nominal.

Proceda la Secretaría a levantar el registro de la votación nominal y si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda. Adelante diputado.

Jorge Triana, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Tenorio, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Laura Piña, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Morúa, a favor.

López Rabadán, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 8 votos, en contra 3, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por consecuencia se aprueba la propuesta. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre las atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS ATRIBUCIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS ATRIBUCIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En los últimos días el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha dado a conocer a la opinión pública su pretensión de instalar una representación de su gobierno en la ciudad de los Ángeles, California y otra en la ciudad de Nueva York, según él para atender a la comunidad del Distrito Federal que radica en los Estados Unidos.

2.- No obstante que el Jefe de Gobierno ha señalado que para adquirir los inmuebles que pretende se requiere de la autorización de esta Asamblea Legislativa, a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud con ese propósito.

3.- Como habrán de recordar, diputadas y diputados, esta Asamblea Legislativa efectuó diversas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal habiendo desechado la propuesta del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, de crear una Secretaría de Equidad para las Comunidades Étnicas y del Migrante.

4.- Es claro que ante la negativa de esta Asamblea Legislativa de aprobar la creación de la Secretaría propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ahora la salida, su pretensión original sea creando las representaciones en el extranjero, las que hasta ahora no han sido justificadas de manera puntual, clara y convincentemente.

Con los antecedentes expuestos el presente punto de Acuerdo se sustenta en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha anunciado que instalara en representación de su gobierno en el extranjero específicamente dos oficinas: una, en los Ángeles California y otra en Nueva York; hasta el día de hoy probablemente en posteriores fechas conoceremos una tercera o cuarta o quinta más.*

Segundo.- *Que a la fecha esta Asamblea Legislativa no ha sido informada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el presupuesto que representa instalar dos representaciones en el exterior de donde derivan sus atribuciones para crear estas representaciones y cuál es el monto que se destinará al respecto, cuáles son los estudios y análisis que motivan la creación de estas representaciones, qué cantidad de población del Distrito Federal será atendida y cuáles son las funciones que tendrá la oficina u oficinas de representación, así como qué programas prioritarios y no prioritarios del Distrito Federal para los ciudadanos del Distrito Federal serán posiblemente afectados en su presupuesto para destinarlos a las representaciones que pretende instalar.*

Tercero.- *Que el Distrito Federal tiene diversas necesidades tanto en el sector público como en el social.*

Que el Gobierno del Distrito Federal no ha atendido al interior antes de pensar en la instalación de oficinas de representación en el extranjero.

Cuarto.- *Que en Delegaciones como Tlalpan, según lo ha referido algunos diputados en esta Tribuna y diferentes jefes delegacionales, tienen una grave deficiencia en el suministro de agua, gracias a la carencia de una red hidráulica suficiente que atienda esta primera necesidad básica de falta del vital líquido, problema que también existe en Iztapalapa, en Venustiano Carranza, en Álvaro Obregón y en otras delegaciones.*

Quinto.- *Que el Distrito Federal, según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), publicada en agosto del 2005, el 50% de la población de la Capital de la República aproximadamente 1 millón de familias viven en la pobreza y de éstas unas 250 mil se encuentran en pobreza extrema, siendo esta última condición el semillero de niños en situación de calle y de muchos otros como el de la falta de vivienda, el ambulante, la invasión de tierras, en fin, diversos problemas que abarcan y que afectan a los ciudadanos del Distrito Federal.*

Sexto.- *Que estudios realizados por la UNICEF, alrededor de 15 mil niños se encuentran en situación de calle en el Distrito Federal y que incrementa en un rango en 20% año con año.*

Séptimo.- *Que el balance de temas relevantes de 2006 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal revela que la inseguridad pública que padece la Ciudad de México no es un problema aislado o contingente, sino que tiene sus orígenes en problemas de orden estructural como el desempleo, la desigualdad social, la discriminación y la falta de oportunidades.*

Octavo.- *Que en materia de salud el balance antes mencionado indica que el Distrito Federal padece una grave deficiencia en la prestación de este servicio, aunado a la negligencia con la que se presta y la deficiente atención médica que se ha denunciado por más de 627 quejas, cuya materia ha sido la obstaculización, la restricción o la negativa de los servicios de salud y, entre otros, la violación de los derechos de las personas por el sector público en temas de salud.*

A lo anterior se suma que en el Distrito Federal existe una nula participación por parte de las autoridades de salud por iniciar el programa integral de protección a la salud y eso ha sido demostrado en los hechos actuales en donde se han realizado las visitas a los hospitales y en donde hemos sido testigos de las condiciones insalubres y la falta de infraestructura en las instalaciones del servicio de salud del Distrito Federal.

Noveno.- *Que el aumento de la delincuencia en el Distrito Federal sigue siendo uno de los principales problemas que exigen programas y acciones eficaces para combatirla.*

Décimo.- *Que en el Distrito Federal el Gobierno de la Ciudad ha desatendido los problemas más sensibles de los habitantes. Organismos internacionales, así como organismos locales se han pronunciado porque sean atendidos temas prioritarios como seguridad pública, medio ambiente, salud, vivienda, empleo, pobreza extrema y por supuesto al parecer ninguno de estos temas que rebasa al Gobierno del Distrito Federal, son temas de interés en términos presupuestales, sino la búsqueda de establecer oficinas en diversas partes del mundo.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe en el que fundamente y motive la instalación de las oficinas de representación del Gobierno del Distrito Federal en Los Ángeles, California y en Nueva York.*

Segundo.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el informe que envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal indique, entre otros:*

- I.- *El presupuesto que representa instalar dos representaciones en el exterior del Gobierno del Distrito Federal.*
- II.- *Cuántas oficinas pretende instalar además de las dos ya mencionadas y en qué países.*
- III.- *Cuál es el monto que se destinará para la instalación y administración de las posibles representaciones.*
- IV.- *Cuáles son los estudios y análisis que motivan la creación de estas representaciones, así como el anexo de dichos análisis.*
- V.- *Qué cantidad de población del Distrito Federal que residan en esas ciudades serán atendidas en función de las representaciones que se establezcan.*
- VI.- *¿Cuáles son las funciones que tendrán las oficinas de representación y con base en qué facultades realizarán estas funciones?*
- VII.- *¿Qué programas prioritarios y no prioritarios buscará el Jefe de Gobierno, sean afectados en su presupuesto para destinar dicho recurso a la creación y sustentabilidad de las representaciones que pretende instalar?*

VIII.- ¿De qué capítulo o partida pretenderá se tomen los recursos para solventar el gasto de la instalación de las representaciones ya mencionadas en Los Ángeles y en Nueva York, y en su caso, en futuras representaciones?

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remita a esta Asamblea Legislativa el respaldo documental de cada uno de los puntos establecidos en el ordenamiento anterior.

Firman: Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Está a discusión la propuesta de referencia. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Agustín Guerrero y el diputado Avelino Méndez.

¿Oradores en pro?

El diputado Jorge Triana.

Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Este es un tema nuevo en la administración pública del Distrito Federal. En semanas anteriores esta Asamblea Legislativa llevó adelante una discusión a través de diversas comisiones, en el cual se abordó este fenómeno que no es exclusivo del Distrito Federal, que es un fenómeno que tiene ya muchas décadas, que ha ido creciendo y que en

los últimos años, particularmente durante el último sexenio, tuvo un crecimiento exponencial, que es la presencia de mexicanos en el extranjero.

Ese es el fenómeno que no se van de compras, que no se van de vacaciones, sino se van por necesidad, se van por el fracaso de una política económica, que en los últimos 25 años ha generado más pobreza, más miseria, más desigualdades y que hemos visto con mucha tristeza y a veces con mucha impotencia, cómo se nos van despoblando a lo largo y ancho de nuestro país, comunidades enteras, pueblos, poblaciones que hasta hace pocos años, tenían todavía una comunidad donde había hombres adultos, mujeres, niños, familias enteras y que a lo largo de estos últimos 25 años, hemos visto la desintegración de familias, como se van abandonando pueblos.

Por otro lado, también hemos visto un fenómeno nuevo, social y económicamente y que explica en mucho por qué en nuestro país, a pesar de este estancamiento económico ha podido mantener un nivel de estabilidad y de gobernabilidad aceptable, que es el tema de las remesas que millones de mexicanos mandan año con año del extranjero a nuestro país y que permite que la economía regional, funcional, de muchas comunidades en nuestro país puedan mantenerse al día.

Este fenómeno en el caso de la Ciudad de México se ha empezado a estudiar y se ha empezado a acreditar, porque todos sabemos el flujo de migrantes de Zacatecas, de Michoacán, de Puebla, de Oaxaca, que han venido ocurriendo a lo largo de muchos años. Tenemos comunidades organizadas, clubes, asociaciones en los Estados Unidos, que mantienen estas comunidades mexicanas en una relación permanente y a sus lugares de origen.

Todos sabemos que hay representaciones de los Estados de la Federación en los Estados Unidos que llevan adelante trabajos de cooperación, de asesoría, de administración, en términos de bienes, de coadyuvancia.

No son representaciones diplomáticas ninguna de ellas. La casa de Zacatecas que tiene el gobierno de ese Estado allá o la casa de Puebla en Los Ángeles o la casa de oaxaqueños, de la comunidad oaxaqueña, que es del Gobierno del Estado, no son representaciones diplomáticas.

Hay que saber distinguir entre lo que es propiamente la facultad que se tiene a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Consulados con la representación diplomática de nuestro país frente a otras naciones y lo que son las representaciones de gobiernos estatales para atender diversas problemáticas cotidianas, administrativas, de las comunidades de acuerdo a su punto de origen.

Este es el asunto en el caso de lo que ha presentado el Jefe de Gobierno en días pasados, esta intención. Ha comunicado a los capitalinos que ha delegado en la Secretaría de Desarrollo Rural esta línea de gobierno para que a la brevedad se pueda revisar, estudiar una propuesta que permita contar con una representación del Gobierno de la Ciudad en materia administrativa para mexicanos residentes en Estados Unidos y que tengan como punto de identidad el ser originarios, el ser ciudadanos del Distrito Federal.

¿Por qué se da esto? Porque evidentemente hay un fracaso de la política económica en nuestro país. El señor Vicente Fox se comprometió cuando era candidato a que iba a generar 1 millón de empleos cada año y que ante una política económica de esa dimensión evidentemente pues la gente no tendría por qué andar buscando sus oportunidades de vida más allá de nuestras fronteras.

Lo cierto es que fue al revés, que fue un fracaso eso, ahí están las estadísticas del INEGI, a lo largo de 6 años no se generaron más de medio millón de empleos, y fue al revés, lo que tuvimos fue un crecimiento de la población que se fue de este país, 3 millones a lo largo de 6 años, medio millón cada año, que vino a acrecentar las comunidades ya de por sí numerosas en muchos Estados de la Unión Americana.

Ante esta situación nuestro Gobierno, el Gobierno de la Ciudad de México, ha planteado a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 30 de marzo un conjunto de consideraciones por las cuales, y de motivos por las cuales se lleva adelante esta medida.

Aquí están las razones, las podemos leer, son públicas, está obligado, es un acto de gobierno, evidentemente no lo puede hacer violando la ley o atropellando la legalidad a la que estamos obligados todos los capitalinos.

Entonces el 30 de marzo a través de la Gaceta Oficial el Jefe de Gobierno presenta públicamente un acuerdo por el que se delega en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades la facultad que se indica.

Aquí vienen todas las motivaciones que son a las que hemos hecho referencia, de esta población creciente que se desplaza hacia los Estados Unidos.

Hay por otra parte una base que tiene que ver con los acuerdos que nuestro país ha firmado en materia de relaciones internacionales, que le permite a los Estados, a los 3 niveles de la Administración Pública, celebrar acuerdos interinstitucionales que le den paso a que estas casas que están de los diversos Estados de la República en los Estados Unidos tengan una base legal; y es un acuerdo firmado por nuestro Gobierno Federal en el año de 1992, con fecha del 2 de enero, que establece lo siguiente:

Que el convenio, o sea una acuerdo institucional, saqué el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la administración pública federal, estatal o municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros, organizaciones internacionales, cualesquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado.

En el artículo 7 de esta misma ley sobre la celebración de tratados establece que las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal deberá mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretenda celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales; la Secretaría deberá formular el dictamen correspondiente acerca de la procedencia de suscribirlo y en su caso lo inscribirá en el registro respectivo. En eso estamos actualmente.

Se ha anunciado esta cuestión de instalar una casa en Los Ángeles, ayer en la gira que se tiene por Nueva York, que además nos parece una gira muy importante en términos de la importancia que tiene la Ciudad de México, es una reunión donde concurren los alcaldes de las 40 ciudades más grandes del mundo gobernadas por la izquierda, la derecha, el centro, es un evento fundamental, central para el desarrollo de las ciudades.

Allí el Jefe de Gobierno también ha comunicado, por el número de mexicanos residentes en el estado de Nueva York la posibilidad de abrir también una representación que atienda los requerimientos que estas comunidades tienen en función de los servicios públicos que brinda el Gobierno del Distrito Federal.

Que quede claro, no se trata de una representación diplomática, no tiene ese carácter, eso solamente le corresponde al Gobierno Federal y en este caso es una casa para atender administrativamente lo que sería.

¿Qué cosas es lo que va a atender? Hay gente que está allá y que los hijos están aquí, hay padres que están en los Estados Unidos y que los hijos están aquí y que requieren por ejemplo que se les envíen actas de matrimonio o actas de nacimiento, en fin. Esta oficina va a hacer esas funciones de facilitar las cuestiones administrativas en esa materia.

Nos parece que en lugar de que venga o a través de otro mecanismo se les pueda facilitar este tipo de servicios se haga directamente con una oficina de representación del Gobierno de la Ciudad para estos efectos. Eso es lo que dice el decreto del 30 de marzo de 2007, eso es lo que dice, para eso es esta oficina.

Dice finalmente este decreto que el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades informará periódicamente al Jefe de Gobierno de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en materia de atención a la comunidad de migrantes y a sus familiares radicados en la Ciudad de México.

Es un proceso que está en marcha, no se sabe todavía si va a ser una o dos, está en estudio. Se ha conocido por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de los medios de comunicación, el interés de comprar una casa que tiene un mural de un destacado pintor mexicano, un hombre de izquierda, valuarte de nuestra cultura, pero simplemente es eso, es un enunciado, no se ha concretado absolutamente nada.

De tal manera que me parece que en este decreto de la Gaceta Oficial, están satisfechas todas las dudas que aquí se han presentado, o sea todos los considerandos que la representación de Acción Nacional planteó en Tribuna se resuelven leyendo la Gaceta de fecha 30 de marzo del 2007 en lo sustancial y por lo cual me parece que es improcedente esta propuesta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, el diputado Jorge Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Hemos escuchado una serie de consideraciones en torno al grave problema migratorio que tiene nuestro país, con cifras muy duras, muy contundentes el asunto de las remesas, hemos escuchado aquí hablar del modelo económico del país, de Vicente Fox, de la generación de empleos, del salvaje neoliberalismo, no escuché si se habló del espurio y pelele pero sólo eso faltó y bienvenido al tema, pero no tiene nada que ver con este asunto; absolutamente nada que ver.

Vamos a remitirnos al punto muy específico, porque votar en contra de este punto de Acuerdo, es votar en contra de que el Jefe de Gobierno nada más remita a la Asamblea Legislativa un informe donde se fundamente y motive la instalación de estas oficinas con información que vaya más allá de lo que dice la Gaceta.

Votar en contra este punto de Acuerdo, es estar en contra de que el Jefe de Gobierno envíe a la Asamblea Legislativa muchos datos muy claros, muy contundentes que se requieren para conocer bien el programa, en el cual no nos hemos manifestado en contra, que quede claro, creo que hay una especie como de, a veces de paranoia.

La solicitud de información no quiere decir que estemos en contra del punto, no conocemos cuál es el impacto

presupuestal que va a tener este proyecto, no conocemos por qué se van a instalar justamente en los Ángeles y Nueva York estas dos casas, cuando la Cancillería Mexicana, la Secretaría de Relaciones Exteriores dice que la población de oriundos de la Ciudad de México que han migrado a los Estados Unidos, se concentra principalmente en la ciudad de San Antonio Texas. No, nosotros más bien le vemos esto cara como de campaña, con miras al voto de mexicanos en el extranjero que se aprobó el sexenio anterior, porque no hay oriundos del Distrito Federal en una cuantía significativa en estas dos entidades, sí los hay, pero no en la cuantía en la que se debiera plantear.

Por ejemplo, aquí se aludió a la Casa Puebla. Hay muchísimos poblanos, me parece que son cerca de 400 mil, estos son datos que llegamos a ver, en la ciudad de Nueva York y hay una Casa Puebla en Nueva York. Es entendible ese dato ¿por qué instalar, y es un dato que queremos que nos digan, a lo mejor tenemos datos erróneos, por qué instalar esta Casa de Atención al Migrante justamente en la ciudad de los Ángeles y en Nueva York?; eso es una duda que se tiene; además de que no conocemos el impacto presupuestal, no conocemos la cantidad de población que se va a atender, no conocemos bien a bien cuáles son las funciones más allá de la parte migratoria de las que se va a encargar esta representación del Gobierno del Distrito Federal en el extranjero, lo cual es completamente normal.

Es cierto, muchas entidades federativas tienen este tipo de casas de representación, es cierto, no se trata de representaciones consulares ni diplomáticas, son oficinas de representación, pero nos gustaría a la luz de la obligación que tiene el Jefe de Gobierno de incrementar la competitividad en la Ciudad de México, que es la que gobierna, a la luz de la obligación que tiene de generar las condiciones para propiciar la generación de empleo también en la ciudad de México, hay que recordar que somos la entidad federativa de acuerdo con datos de la INEGI, con la tasa de desempleo más alta en el país, hay que recordar que ocupamos el tercer lugar en competitividad a nivel nacional pero de abajo para arriba.

Nos gustaría que también funcionara por ejemplo esta representación en el extranjero, como un foco de atención para atraer inversiones para la ciudad de México, sería muy atractivo. A lo mejor es el planteamiento también, pero necesitamos conocer más a fondo el programa.

Es una cuestión eminentemente de transparencia, no queremos ir más allá del asunto, queremos saber datos presupuestales, datos logísticos del tema, queremos conocer cuáles son las funciones reales, la cantidad de población que se va a atender y sobre todo el impacto presupuestal que va a tener.

Quien esté en contra de que el Jefe de Gobierno remita esos documentos a la Asamblea Legislativa votará en contra de este punto de acuerdo; quien esté a favor de que se remitan

aunque esté a favor también de la instalación de estas casas, votará a favor, es muy simple el asunto. Es un asunto de información y de transformación y por eso los invitamos apoyar el presente punto de acuerdo.

Es cuanto. Muchísimas gracias, diputado Secretario en funciones de Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

Para hablar en contra, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenas tardes a todas y a todos.

¿Por qué en contra? Con todo respeto para la diputada Kenia, no es lo que pide, sino cómo lo pide.

Creo que nadie estaría aquí en desacuerdo en relación a que se nos informara sobre este proyecto, definitivamente, es una necesidad que tenemos de tener información con relación a este tema. Sin embargo, dentro del cuerpo del punto de acuerdo nos dice prácticamente que no podemos abrir una oficina de estas características que ya explicó el diputado Agustín Guerrero de qué se trata, porque no hemos resuelto el problema de la delincuencia, porque no hemos resuelto el problema de la inseguridad pública, porque tenemos 15 mil niños en situación de calle, porque, en suma, el Distrito Federal es el caos y por tal motivo y porque tenemos muchas necesidades no podemos abrir esta oficina. Ese es el tema que yo quiero mencionar.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Un segundo, diputado orador.

¿Con qué objeto, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Para saber si por su conducto le puede preguntar al diputado orador si me acepta una interpelación.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Avelino, el diputado Triana solicita una pregunta, ¿está usted en posibilidad de responder?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- No, señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Para solicitar la palabra por el artículo 119.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Ese es el punto que yo quiero mencionar, porque entonces digamos aquí en la Asamblea nosotros que tenemos la facultad de decidir presupuestos, que todo el presupuesto, por ejemplo, se destine para resolver el problema tan grave que tenemos de agua y drenaje en la Ciudad de México, y lo podemos hacer, eh y nos desatendemos de todos los demás problemas, o pidámosle el Gobierno Federal que en lugar de aumentarle los salarios a los militares para una guerra perdida que es la del narcotráfico, destine ese presupuesto para atender el problema de manglares que tenemos en las costas, por poner un ejemplo. Creo que por ahí no va el asunto.

Si vamos con este tipo de argumentación para presentar los puntos de acuerdo, estaré subiendo a esta Tribuna para denunciar y desenmascara este discurso golpeador que no nos lleva a ningún lado, diputada, con todo respeto. Lo que usted está pidiendo me parece sensato, queremos saber de qué se trata el programa.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Permítame un momento, diputado Avelino.

¿Con qué objeto, diputada Kenia López?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Para solicitarle al diputado orador si me permite hacerle una pregunta muy puntual en función de las 5 palabras con las que acaba de concluir.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Muchísimas gracias, diputado, le agradezco a usted la oportunidad. Gracias, Presidente.

Puedo reconocer en sus palabras que el tema de fondo, el tema de la transparencia, el tema de la solicitud de información, el tema de que esta Asamblea Legislativa tiene posibilidades de solicitar información al Gobierno, además en términos legales, en términos éticos y por lo que usted acaba de decir, si el problema han sido las consideraciones en las cuales podemos o no coincidir, ¿usted estaría a favor de votar el punto de acuerdo solamente circunscribiéndonos a los resolutivos, esto es, a los puntos específicos de la solicitud de información que se le estaría haciendo al Jefe de Gobierno? Si es así le solicitaría lo pudiera establecer porque siendo una servidora la proponente, no tendría yo inconveniente en retirar todos los considerandos, reitero, coincidiendo o no, pero en aras de que estos temas puedan

ser conocidos por todos los legisladores y por la ciudadanía, solamente nos abocaríamos a los resolutivos que han sido leídos por mi parte y que se encuentran en la versión estenográfica, en los cuales ninguno hace ninguna apreciación ni subjetiva ni en ningún otro término, sino en beneficio de la transparencia.

Muchas gracias por permitirme la pregunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Adelante, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Mire, le contesto, diputada.

Yo lo haría con todo gusto, lo haría con todo gusto, pero no lo voy a hacer, por lo siguiente.

Mire, queda la versión registrada y ya se dijo. Yo sí le pido con todo respeto que estas situaciones no se repitan porque estaré en Tribuna, le reitero, en esta posición. ¿Por qué?

Se nos presentó un punto de acuerdo que finalmente yo no sé en qué quedó, si cuestionar atribuciones del Jefe de Gobierno, si pedir información de algo que a todos nos interesa, o lo que yo le digo presentar al Distrito Federal como un caos.

Entonces yo diría que vayamos haciendo esto claramente, que presentemos lo que queramos, que no lo dejemos en versiones estenográficas...

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino, permítame.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Para hacerle al diputado una pregunta y una precisión.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Acepta la pregunta, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Si.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Kenia López.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Muchas gracias diputado.

Reitero, el tema prioritario es el tema de la transparencia. Reitero mi agradecimiento por esta segunda pregunta, diputado orador.

Si usted no está, creo que el diputado quiere hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

Diputado Toledo, por favor.

Adelante diputada Kenia López.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias.

Se solicitaría reiterar del Diario de los Debates todo el proceso correspondiente previo a los resolutivos y si fuera así y si es el inconveniente, también se ofrece el retirarlos y no hay por parte de Acción Nacional ningún inconveniente en aras de que se apruebe.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Kenia López. Adelante diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputada Kenia, nada más le haría yo también una observación, sí, digo, perdón, hombre, dejen hablar.

Esta información que usted está solicitando yo pediría también que se haga a través del Comité de Relaciones Internacionales de esta Asamblea Legislativa. Creo que pudiera ser la vía conducente para hacer esta solicitud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Avelino. Tiene el uso de la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo, la diputada Celina Saavedra, hasta por 10 minutos.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Yo creo que aquí lo importante siempre es tener la información y la transparencia y yo quería empezar por el tema que el diputado Avelino estaba comentando, y es el cómo pedirlo y de la forma de hablar, y quiero comentar que el diputado Agustín Guerrero cuando subió a defender aquí su posición, habló en contra del ex Presidente de la República, habló en contra del modelo económico y sí me parece, yo coincido contigo Avelino, que hoy lo que tenemos que hacer los diputados responsablemente es argumentar lo que estamos haciendo respecto de lo que estamos haciendo.

Lamentablemente yo he escuchado a lo largo de estos últimos meses que la discusión se centra en debates de uno contra el otro y me parece inaceptable que este tipo de discusiones se hagan.

Coincido con el diputado Avelino respecto a que tiene que ser un debate de fondo, un debate y que hay que mantener las formas, pero ciertamente tiene que ser de ambos lados, ¿o no, diputado Avelino?

Entonces usted comentaba cómo pedir, en la forma de pedirlo que no le gustaba. Yo le comento, esto debería ser para los 66 diputados y sobre todo también para el que antecedió de su partido, hablar en contra de la propuesta de la diputada.

Yo nada más quisiera decirles que formo parte precisamente del Comité de Asuntos Internacionales, en el cual hemos expresado la necesidad de trabajar también con otras ciudades, por la importancia que existe en el desarrollo económico, por la importancia que existe en las inversiones mutuas de diferentes países y que finalmente hoy en un mundo globalizado, no podemos manejarnos independientemente, pero también es cierto, que hay una ley que hay unas facultades que tiene esta Asamblea Legislativa y que en estas facultades tenemos el derecho y la obligación de velar por los intereses de los ciudadanos de la Ciudad de México.

En ese sentido, lo único que estamos solicitando, que se le informe a esta Asamblea Legislativa, datos muy específicos, presupuesto, el número de migrantes, las fusiones de estas casas de atención, y que inclusive nosotros podamos hacer propuestas, porque finalmente creo que hoy por hoy necesitamos ciudades que tengan intercambio, que tengan relaciones, que hablemos precisamente de esa participación en la homologación de leyes. Entonces yo sí creo, estoy convencida, soy una convencida de que se necesitan las relaciones internacionales, pero también soy una convencida de que se necesita transparencia e información de las actividades.

No queremos pensar que hay otras necesidades prioritarias, yo estoy convencida de que se necesita el desarrollo económico y parte de ese desarrollo económico también pueden ser las inversiones y puede ser el comercio, el intercambio comercial en las ciudades. ¿Por qué escoger Nueva York, por qué escoger Los Ángeles? A lo mejor ciudades como Chicago o como San Antonio, como Houston, podrían ser más benéficas en el intercambio con la Ciudad de México.

Aquí lo único que se está solicitando es la información. Ustedes siempre también han hablado de la información, de la transparencia, ustedes han solicitado siempre y han pedido esta información al actual Presidente de la República. Nosotros queremos también que así como se piden todos los ámbitos, se respeten en este ámbito.

Al principio se hablaba de que a lo mejor estábamos en contra de estas relaciones. No estamos en contra, yo creo que al contrario, se pueden robustecer, se pueden fortalecer, si realmente hacemos las cosas bien.

Creo que tú mismo lo comentabas, necesitamos tener más información, vayamos a favor de que tengamos esa información. A veces queremos siempre ver moros con tranchetes y a veces queremos siempre en el debate, hacer nada más la carne para el asador. Yo creo que es importante que hagamos realmente la información, que vayamos precisamente por esas relaciones y que vayamos realmente por esa transparencia. Yo creo que no estamos pidiendo nada fuera de lo común, nada que ustedes tampoco pedirían si fuera el caso al revés, y ustedes lo saben.

Respecto al asunto de cómo pedirlo, vayamos implementándolo en todos, porque en cómo pedirlo, lamentablemente lo que hemos visto en los últimos meses, es que el cómo pedirlo pasa por un asunto de todos los grupos parlamentarios. No nos hagamos los sufridos y vayamos precisamente a las cosas de fondo. Yo creo que sí es importante las relaciones internacionales, sí son importantes estas relaciones, el conocimiento de cómo aluden a otros problemas, otras ciudades.

Sabemos de la migración, todo el mundo sabe del problema de la migración y sin embargo sabemos también que el Distrito Federal no es la ciudad que exporta más migrantes, es la realidad.

Entonces si podemos darle otro giro, si podemos buscar que tengamos esa información para que también podamos fortalecer estas casas, yo creo que podemos ir apoyando también, porque no se trata de estar unos contra otros, se trata de que tengamos una mejor ciudad, y yo creo que en eso vamos a coincidir todos los diputados que estamos aquí.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina Saavedra.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Agustín Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones tiene la palabra hasta por 5 minutos, diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Lo que se ha avanzado en esta materia es público, es de conocimiento en general de todo aquél que tenga la disposición o la voluntad de tener esta información.

Ya aquí dábamos cuenta del decreto del 30 de marzo, que es lo que hay, o sea, toda la acción de gobierno en este momento está en ese punto, no hay más, no hay casas, no hay personal, simplemente hay una intención, una voluntad, una disposición de decir: queremos desarrollar esto y lo que tenemos es el decreto del 30 de marzo y punto.

Solicitar información sobre supuestos acontecimientos no se puede, o sea, se solicita información de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información sobre actos realizados, sobre actos constituidos, sobre hechos, no sobre supuestos.

Aquí hemos conocido todos esa intención, que se quiere una casa en Los Ángeles, pero no se ha hecho, no sabemos si la van a pagar, como en otros casos que hemos conocido, la casa de Puebla en Nueva York, a propósito, la pagan los

poblanos que viven allá, no el Gobierno de Puebla, la compraron ellos, y de esa tenemos muchas.

Incluso todos los partidos políticos, a propósito de eso, tenemos representaciones. Hay representación del PAN en Estados Unidos, hay representación del PRI en Estados Unidos, nosotros tenemos representación en Estados Unidos; la Casa del Migrante Perredista la pagan los compañeros allá, o sea no es ni el partido aquí, no se puede, nada más por ley en el caso de las instituciones electorales, pero eso vamos a conocerlo en su momento.

Ahora, la Jefatura de Gobierno sí ha informado a esta Asamblea a través del Comité respectivo, el que tiene esta atribución, que es el Comité de Relaciones Internacionales, de cómo van las cosas, ahí ha habido flujo de información.

De tal manera que el solicitar que la Asamblea o el plantear que la Asamblea solicite información está fuera de lugar porque se ha estado remitiendo la información a través del Comité de Asuntos Internacionales. En todo caso habría que ver primero con el Presidente de este Comité qué información se tiene y a partir de eso si se requiere más pues se ve, pero lo primero es preguntarle al Presidente del Comité, que a propósito anda en representación de la Asamblea, también quiero decirlo, en representación de la Asamblea, en la gira del Jefe de Gobierno en Nueva York.

El Jefe de Gobierno remitió una invitación la semana pasada a esta Soberanía, a la Comisión de Gobierno, que como todos sabemos entre receso y receso tiene la representación de la misma, para que una representación de la Asamblea acudiera este recorrido, a esta gira, y el Presidente del Comité de Relaciones Internacionales, el diputado Martín Olavarrieta, está acompañando al Jefe de Gobierno desde el día que salieron de la Ciudad de México.

De tal manera que hay acceso a la información puntual, no solamente de este programa sino de otras cosas más que vayan a tener alguna referencia hacia el Distrito Federal.

De tal manera que me parece que no procede esta solicitud de información porque no hay acto a informar, o sea, el acto a informar ya está en la Gaceta, que es el decreto, en ese momento estamos.

En el momento en el cual se constituye un acto, entonces sí la Asamblea verá si no se remite una información de manera directa pues tiene esa facultad, pero en este momento no se puede preguntar lo que no ha ocurrido, no se puede preguntar sobre intenciones, qué piensas hacer, de dónde va, o sea, primero ver el asunto ya concreto y sobre esa base, sobre el acto constituido, como dice la Ley de Acceso a la Información, sobre acciones de gobierno, sobre políticas públicas realizadas, entonces se solicita información, pero no se puede pedir información sobre intenciones, que son positivas, aquí lo ha dicho la diputada Celina, es positiva,

lo valoramos precisamente, pero en el momento en que se concrete en una acción, ya veremos si se requiere exhortar para un informe, si es que no llegara, pero no es el caso.

Repito, lo que la Asamblea tiene de conocimiento es a través del Comité de Asuntos Internacionales y veamos con el Presidente si es satisfactoria esa información o hace falta más.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por artículo 119 tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Sí efectivamente no es un hecho consumado, no se han aterrizado ni se ha aún concretado este proyecto, sin embargo ya se habla de la compra de un inmueble en el extranjero y eso tiene una repercusión directamente al erario, tiene un impacto directamente a los recursos de la Ciudad de México que se nutren por los impuestos de los ciudadanos y por las partidas fiscales federales que llegan a la Ciudad de México, y eso ya es competencia de los legisladores a través de nuestra facultad de fiscalización que tenemos con respecto a toda acción de gobierno.

Imagínense ustedes que mañana se presentara o se diera a conocer una idea de que se va a privatizar la energía eléctrica en este país. Yo creo que los compañeros del PRD en el Senado de la República, en la Cámara de Diputados estarían solicitando información para nutrir todo este asunto. Vaya, en la Cámara de Diputados, y ya nada más quiero poner un ejemplo muy concreto del programa este de Enciclopedia, se anunció en una rueda de prensa por parte del Gobierno Federal e inmediatamente vino la solicitud de información en el Senado de la República, vino la solicitud de información, independientemente del fondo de este tema, vino la solicitud de información, no era un hecho consumado, era un supuesto, era una idea, era un proyecto, pero resultó pertinente inclusive que el Secretario de Educación compareciera. Entonces a este respecto no sale sobrando ningún tipo de información.

Sí creemos que quien tiene que ver sobre este asunto es el Comité de Asuntos Internacionales porque para ello fue creado, por lo tanto pensamos que la información que emita el Jefe de Gobierno o que remita el Gobierno de la Ciudad tendrá que ser turnada al propio Comité de Asuntos Internacionales, estamos completamente de acuerdo. Lo que no entendemos es por qué tanta reticencia a que se entreguen documentos, o sea no hay una sola razón para oponerse.

Ya lo dijo aquí el diputado Avelino, nadie en su sano juicio estaría en contra de que se entregue esta documentación.

Ya hay una persona y fue el diputado Agustín Guerrero, diputado, que dijo aquí que no quiere que se entregue esta información por las razones que vino aquí a esgrimir, que yo respeto, no comparto, pero otro legislador de la misma fuerza política acaba de decir que nadie en su sano juicio estaría en contra de que se entregara esa información.

Luego nos dijo que no estaba de acuerdo en la forma, pero sí en el fondo. Le dijimos que retirábamos la forma y tampoco estuvo de acuerdo. Luego dijo que quedaba registrado. Luego le dijimos que quitábamos lo de registrado y tampoco estuvo de acuerdo. Ya, conclusión: no están de acuerdo en que se entregue esta información, por qué, aún no sabemos, pero sí sería sano, creemos nosotros, sería prudente el conoce por qué o bajo qué criterios se tomó la decisión de que estuvieran en estas dos ciudades de la Unión Americana instaladas estas dos casas, cuál va a ser el impacto presupuestal que va a tener para con la ciudad, cuál es la logística o la trayectoria que se va a seguir al respecto y, muy importante también, hasta dónde van a llegar las atribuciones de estas dos casas de enlace del Gobierno del Distrito Federal en la Unión Americana, porque creemos nosotros que más allá de la parte migratoria, que es importante, y que debería de constreñirse específicamente a los conacionales oriundos de la Ciudad de México que viven en la Unión Americana, que ya vimos que no están apostados necesariamente en estas dos ciudades, también debería de integrarse el tema de fomento al empleo, la atracción de inversiones y la competitividad, cuestión que no hemos escuchado hasta el momento.

Eso es todo, es una simple solicitud de información que hasta el momento no se ha podido ni se ha sabido explicar por qué de la negativa.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Para hacer uso de la palabra por el artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Por el 119 hasta por 10 minutos la diputada Kenia López.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Presidente, si se puede preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López por el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

El Partido Acción Nacional toma como premisa en términos de la ciudad la transparencia. Entender que las visiones pueden fluctuar sobre la redacción de los puntos de Acuerdo, es práctica común y además busca sobre todo y prioritariamente atender a la necesidad de la información de la ciudadanía. Por lo cual y en aras, reitero, de que esta Asamblea Legislativa sea un órgano al que se le informe, al que se le allegue de información sobre recursos públicos y sobre acciones de gobierno cuando éstas sean definidas y concretas, es por lo que como proponente del punto de Acuerdo y en aras de la sensibilización de los diputados de esta Diputación Permanente, modificamos el punto de Acuerdo para solicitar, y requiero, diputado Presidente, sea ése el punto resolutivo de la discusión que hemos tenido en este momento, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre la posible instalación de las oficinas de representación del Gobierno del Distrito Federal en diferentes puntos de otros países externos a la República Mexicana.

La solicitud de modificación del punto tiene como prioridad que esta Asamblea reconozca su facultad de solicitar información y que los diputados integrantes de dicha diputación puedan aprobar en tales términos el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero por el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Creo que la modificación que hace la diputada Kenia López Rabadán a su punto de Acuerdo de descargar de motivaciones, de razonamientos sobre el por qué de esta necesidad de solicitar una información, nos indica justamente cuál debe de ser, sabiendo que hay diferentes puntos de vista, el encauzamiento de un debate de estas características.

Sin embargo, el planteamiento del punto de que se informe sobre la posible adquisición de una casa en el extranjero para esto, justamente eso es lo que no se puede solicitar sobre la intención, que se te informe sobre lo que vas a hacer, cuando en realidad los actos jurídicos tienen un momento de realización y eso es sobre los que aplica la Ley de Acceso a la Información sobre actos jurídicos, no sobre intenciones, no sobre, digo, todo mundo puedo decir yo quiero tener una casa en Cuernavaca, a ver infórmame; te informo el día que la tenga.

La semana pasada conocimos sobre una casa del Secretario del Trabajo, una oficina alterna que abrió aquí en la zona de Las Lomas. Está obligado a informar, una vez que tiene esa casa está obligado a informar, es decir, a ver de dónde salieron los recursos, cuáles son las economías, una vez que tiene la casa, pero no puedo informarnos 3 días antes de que estoy pensando en cambiarme a Las Lomas, no; o sea, el acto jurídico es cuando ya está ahí esa oficina alterna y en ese momento está obligado a informar.

En este caso hemos dicho aquí que sobre este acto jurídico lo que está es en el decreto del 30 de marzo, que la información que se ha planteado a esta soberanía se ha hecho a través del Comité de Relaciones Internacionales y que le propio presidente del Comité está en representación de la Asamblea viajando en este momento con el Jefe de Gobierno.

Entonces nos parece que está satisfecho el requerimiento de información, y efectivamente el día que se tenga la adquisición de un inmueble, que igual habrá que ver si es de recursos públicos o igual es de la comunidad residente del Distrito Federal en alguna comunidad de los Estados Unidos con lo que se adquiera ese bien. Eso no ha ocurrido y en el momento en que ocurra entonces se tendrán elementos para que esta Asamblea, de acuerdo a la ley que resuelve sobre actos jurídicos, no sobre intenciones, está obligado a informar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones hechas por la diputada proponente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones hechas por la diputada promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los 16 jefes delegacionales información sobre la instalación y funcionamiento de los Comités Delegacionales de Fomento Económico, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE FOMENTO ECONÓMICO DE SUS DEMARCACIONES.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

Los suscritos Diputados, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter "de urgente y obvia resolución" la presente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE FOMENTO ECONÓMICO DE SUS DEMARCACIONES", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 26 de diciembre de 1996, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, la cual fue expedida por la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

II. Las disposiciones de dicho ordenamiento establecen que, entre otros objetivos, está el de contribuir al desarrollo económico del Distrito Federal, al cual define como el proceso de mejoramiento constante del bienestar de la población, en relación con la cantidad y calidad de empleos, y el nivel de ingresos, así como con el acceso a diversos satisfactores en bienes y servicios públicos o privados.

III. Que el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece la existencia de los órganos político administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, que cuentan con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denomina Delegaciones del Distrito Federal, cuyos nombres y

circunscripciones se encuentran previstos en los artículos 10 y 11 de ese mismo ordenamiento.

IV. Que el pasado 1º de octubre del año 2006, rindieron protesta ante el Pleno de este Órgano Legislativo, los 16 Jefes Delegacionales que resultaron electos en la contienda electoral que se llevó a cabo el 2 de julio del mismo año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que corresponde a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de las fracciones VI y VII del artículo 13 de su Ley Orgánica, supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal y solicitarle la información y documentación que considere necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

SEGUNDO. Que el artículo 22 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal establece que cada Delegación del Distrito Federal contará con un Comité de Fomento Económico para instrumentar su respectivo programa, y que serán a su vez foros permanentes de participación de organizaciones productivas del sector privado y social y de la comunidad académica, con el objeto de promover el empleo y nuevas inversiones productivas.

TERCERO. Que el artículo 23 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal establece los objetivos que tienen dichos Comités, entre los que se encuentran los siguientes:

- Promover las acciones necesarias para dar cumplimiento al Programa de Fomento Económico Delegacional;
- Facilitar la realización de proyectos de inversión que se sometan a su consideración y que contribuyan al desarrollo económico, la protección y generación de empleos;
- Impulsar y orientar los diversos proyectos económicos congruentes con las ventajas competitivas y vocación económica de cada Delegación;
- Promover la capacitación y su vinculación con el mercado de trabajo;
- Vincular la investigación y desarrollo tecnológico de las instituciones de enseñanza técnica-media y superior e investigación con los proyectos de inversión productiva;
- Invitar a las dependencias federales, instituciones nacionales y extranjeras involucradas en las diversas áreas de la actividad económica, para compartir experiencias, realizar estudios y

propuestas sobre el desarrollo económico de su localidad;

- Promover, en igualdad de condiciones entre los agentes económicos, la utilización de la mano de obra local, así como el consumo de materia prima y bienes de consumo final que se produzcan en la Delegación;
- Difundir el programa de adquisiciones de la administración pública y los de otras instancias de gobierno con que se cuente, a fin de promoverlos en las micro, pequeña y mediana empresas, y
- Las demás que se desprendan de los ordenamientos jurídicos aplicables.

CUARTO. Que los Comités de Fomento Económico deben de estar integrados por el Delegado de la demarcación que corresponda, el cual tiene el carácter de Presidente; por un Vicepresidente, designado por la Secretaría de Desarrollo Económico; por un Secretario Técnico, designado por el Delegado; así como por representantes de organizaciones productivas del sector privado y social, de la banca de desarrollo y comercial e intermediarios financieros no bancarios; de instituciones de investigación y educación técnica-media y superior, públicas y privadas; de entidades y dependencias del gobierno federal y otros propuestos por el Presidente del Comité.

QUINTO. Por otra parte, las Delegaciones deben participar en la elaboración y ejecución de los programas de fomento económico Delegacional y organizar reuniones mensuales de los Comités de Fomento Económico.

SEXTO. En virtud de que ha transcurrido un tiempo razonable para que los Comités de Fomento Económico hayan quedado instalados en las 16 Delegaciones del Distrito Federal a partir de que los Jefes Delegacionales rindieron la protesta de ley, esta Asamblea Legislativa estima necesario, para poder evaluar y en su caso realizar recomendaciones a los órganos político administrativos, solicitarles información sobre la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Económico en cada una de las Delegaciones, así como sus programas de fomento económico.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento además en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscriben ponemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, envíen a este Órgano Legislativo un informe sobre la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Económico en cada una de sus demarcaciones.*

SEGUNDO. *Dicho informe deberá contener, por lo menos, los siguientes puntos:*

- *Las fechas de instalación de cada Comité de Fomento Económico, así como la integración de los mismos.*
- *Las fechas en que el Comité haya sesionado, así como el calendario que en su caso hayan programado para sesionar.*
- *El Programa de Fomento Económico Delegacional que se haya elaborado para su demarcación.*
- *Los acuerdos y las acciones que hasta la fecha de la presentación de la presente proposición hayan tomado y/o emprendido en cada uno de los Comités.*

Dado en el Salón "Ing. Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Kenia López Rabadán;
Dip. Jorge Triana Tena.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para investigar los posibles delitos de extorsión que se están presentando en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, particularmente en las estaciones en donde se ha instaladas agencias del Ministerio Público para atender delitos de acoso y abuso sexual, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, señor Presidente. Es de urgente y obvia resolución.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El suscrito Diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente de la Comisión de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura y con fundamento en el artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, inciso g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 fracciones XI y XXX, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 17 fracción VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de obvia y urgente resolución, haciendo de manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Para combatir el acoso y el abuso sexual que se presenta fundamentalmente contra las mujeres tanto en los pasillos como en los vagones del sistema de transporte colectivo metro, y para evitar la impunidad de estos hechos se establecieron agencias del Ministerio Público en las estaciones del metro Martín Carrera, Pantitlán y Observatorio, debido al número de denuncias presentadas por esos agravios.

2.- Estas medidas han incidido para que tales ofensas no queden impunes y que cada mujer que aborda el metro, no se vea condenada a soportar este inadmisiblesometimiento, impuesto por la fuerza, sin que haya castigo ni sanción para el agresor.

3.- Sin lugar a dudas hay que reivindicar el fortalecimiento y el apoyo a toda medida, disposición y acciones tomadas por las autoridades, tendientes a evitar cualquier delito de abuso de tipo sexual que se dé hacia las niñas, niños y mujeres.

4.- Sin embargo, se vuelve inadmisibles que al amparo de estas disposiciones, grupos organizados en donde presupuestamente participan policías, personal del metro y de las agencias del Ministerio Público establecidas, se unen para extorsionar a los pasajeros, donde mujeres, supuestas víctimas denuncias ante la policía y personal del metro, que algún pasajero las ha acosado sexualmente, y frente a la denuncia, éstos, antes de poner a disposición del Ministerio Público al presunto responsable, le exigen una cantidad de dinero para que se arreglen en el acto y no lo denuncien.

5.- Tal es el caso del C. Francisco José Anaya Rosique, quien bajo este mecanismo de extorsión, el pasado 03 de mayo se vio envuelto en un sistema dominado por esta cadena de individuos cuyo interés principal, es obtener una cantidad de dinero, amedrentando al pasajero para no ser denunciado ante el Ministerio Público. En un primer momento le fueron solicitados \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); ante la negativa a la extorsión fue puesto a disposición de la Agencia del Ministerio Público No. 50-C, donde después de 48 horas fue consignado y trasladado al Reclusorio por el delito de "Abuso sexual agravado", solicitando la abogada de la querellante, la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para otorgar el perdón.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL,

RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS, PARA QUE INVESTIGUE POSIBLES DELITOS DE EXTORSIÓN QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN PARTICULAR EN LAS ESTACIONES DONDE SE HAN INSTALADO AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA ATENDER DELITOS DE ABUSOS DE TIPO SEXUAL.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca, Dip. Enrique Pérez Correa

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete.

Entonces pido que ojalá todos podamos votar a favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Enrique?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Que por su conducto le pregunte al diputado promovente si me permite adherir a esa propuesta.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- ¿Te quieres agregar a la propuesta?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Sí.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA - Sí, cómo no, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Ya quedó entre ustedes arreglado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la celebración del Día del Maestro, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

Miren, en este excelente libro de Arnaldo Córdoba, que se llama “La Ideología de la Revolución Mexicana”, en la parte de los apéndices viene el Plan del Partido Liberal.

Fíjense nada más, dice, les voy a leer nada más un pequeño texto, un fragmento del Plan, dice: “Por mucho tiempo la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esta profesión, nadie deja de designarla con los más honrosos epítetos, pero al mismo tiempo nadie respeta la verdad ni guarda atención a los pobres maestros que por lo mezquino de sus sueldos tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social.

El porvenir que se ofrece a la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda a los que llamamos “abnegados apóstoles de la enseñanza”, no es otra cosa que una mal disfrazada miseria. Eso es injusto, debe pagarse a los maestros buenos sueldos como lo merece su labor, debe dignificarse el profesorado, procurando a sus miembros el medio de vivir decentemente”.

Como ustedes escuchan, esto que acabo de leer ahorita podría ser uno de los volantes que está repartiendo la SNTE en las marchas que se inician el día de ayer y en los plantones que cada año estamos viviendo, pero no, fue escrito por Flores Magón en el año de 1906, y si lo leemos ahorita es de una actualidad impresionante.

Nosotros debemos apoyar al magisterio, nosotros debemos apoyar a la educación pública, laica, gratuita y de alta calidad, pero no puede ser de alta calidad, como todos ustedes saben, pues porque con los salarios que se les paga ya se les llama “maestros taxistas o ruleteros”, porque dan una clase aquí, dan otra clase allá, para poder tener un ingreso que les permita mínimamente vivir. Se les exige que se actualicen y no se entregan presupuestos suficientes para la actualización de profesores.

Se propone una reforma a la educación secundaria, que se llama Reforma Integral de la Educación Secundaria, la RIS, yo le digo “la RISA”, pero no hay dinero para que los maestros se actualicen y tengan la educación para poder impartir la reforma que se propone.

Estemos o no de acuerdo con esa reforma, lo que sí es necesario es hacer una reforma integral, desde el preescolar hasta el postgrado, eso lo requiere el país desde hace mucho tiempo, pero si no se le da presupuesto para que lleven cursos de actualización, si no hay presupuesto para homologación salarial, si no hay presupuesto para rezonificación, evidentemente la situación cada vez va ir de mal en peor y el grito desesperado de los maestros en la calle nos debería de dar vergüenza a todos, porque luego por ejemplo el conflicto que se armó en Oaxaca, que fue de una gravedad impresionante y que todavía no hay un indulto para los dirigentes que están detenidos, como lo dije la vez pasada, se les echan más años de cárcel a los luchadores sociales que a los narcotraficantes, digo esa es otra vergüenza.

Entonces, lo que yo vengo aquí a plantear es que continuemos nosotros haciendo todos nuestros esfuerzos de todos los partidos, de todas las fracciones para sacar una declaración de apoyo a los maestros, una declaración de apoyo a sus justas demandas.

Verdaderamente no es correcto el aumento que se les está proponiendo, por qué, porque incluso va a quedar por debajo de la inflación. Entonces en lugar de que cada año los maestros vayan rescatando su capacidad adquisitiva, les doy un dato que todos ustedes saben, en los últimos 20 años el salario real, el salario base de los maestros se ha reducido en 70%, o sea que ahorita un maestro de educación básica gana el 30% de lo que ganaba hace 20 años y en el caso de educación superior el salario base ha sucedido lo mismo, sólo que en educación superior les dan estímulos a la producción, al rendimiento y a la eficiencia y eficacia, que cuando yo veo esta nueva batería conceptual no sé si

estamos hablando de un taller mecánico o si estamos hablando de un centro de reflexión y de educación.

Lo he dicho y lo vuelvo a reiterar, que si Homero viviera en este momento no tendría ningún estímulo a la eficiencia, a la articulación, a la producción pues porque el muy holgazán nomás escribió dos libros pues, no era eficiente, “La Ilíada” y “La Odisea”, y Juan Rulfo tampoco tendría derecho a bonos ni entrar al Sistema Nacional de Investigadores ni nada porque nomás hizo “Llano en llamas” y “Pedro Páramo”.

Evidentemente estas cosas son cosas que la Asamblea las debe de retomar porque el problema educativo, el conocimiento es universal, no es propiedad ni de patrias ni de partidos, es universal y claro al momento del proceso educativo se tiene que hablar de las particularidades y de los entornos donde por ejemplo una universidad está inserta.

En consecuencia, yo vengo a solicitar que saquemos un documento, que la Comisión de Gobierno elabore un documento apoyando a los maestros, solicitando que cuando la Cámara Federal etiqueta recursos para homologaciones, que no salgan con el cuento de que no hay recursos, porque se les etiquetó, tú veras, diputado, y sin embargo dijo Reyes Tamez que no había dinero y que iba a costar 1 mil 400 millones de pesos y la pregunta que me hago yo, uno, es que sí había dinero etiquetado para homologación y para rezonificación y cuánto nos costó el conflicto de Oaxaca, cuánto nos sigue costando el conflicto de Oaxaca.

No debemos de permitir esto. Decía Vasconcelos una frase muy hermosa, dijo cuando tomó posesión como Secretario de Educación: “los próximos combates de la Revolución se darán en las aulas, ya no queremos pólvora en el país”; sin embargo, se sigue dando en las aulas; pero ahora los combates se dan en las aulas por el deterioro salarial, por las condiciones tan deterioradas, los rezagos tan grandes que hay en las escuelas.

Yo creo, compañeros, que esta Asamblea dio un ejemplo extraordinario, mientras en la Cámara Federal le recortaron el presupuesto a educación, a cultura y a ciencia y tecnología no le dieron un centavo, y con un diputado amigo mío le dije, oye, cómo no le dieron ni un centavo a ciencia y tecnología. Sí, pero no la golpeamos porque le dimos lo mismo que el año pasado. Entonces yo le dije y no te has enterado que este año va a haber inflación.

No podemos seguir viviendo en un país en donde un profesor empiece ganando 6 mil pesos y aspire a 9 mil y que por lo tanto tenga que dar dobles turnos; porque si da dobles turnos obviamente no tiene el tiempo para preparar bien sus clases, no tiene el tiempo para dar asesorías a los chicos a las chicas, no tiene dinero para comprar los libros que todos sabemos como se ha incrementado el precio de

los libros y por lo tanto las condiciones en que estamos viviendo en educación básica es imperdonable.

Es un crimen a la cultura, es una masacre educativa, las políticas que se vienen haciendo en este país y yo creo que en la Asamblea, repito, mientras en la Federal se le bajó el presupuesto a educación, a cultura y a ciencia y tecnología no se le dio nada, orgullosamente, y debemos estar todos muy orgullosos, aquí se le aumentó 165 por ciento en términos nominales a educación, se dio un muy buen presupuesto para cultura y por primera vez se dio un muy buen presupuesto para el Instituto de Ciencia y Tecnología.

Creo que ese es nuestro trabajo, creo que esa es nuestra labor. Yo verdaderamente me felicito y nos felicitamos todos porque aquí hemos desarrollado políticas hacia educación, ciencia y tecnología y cultura diferentes, que ojalá se transformaran en políticas nacionales.

Lo repito, decía Walter Benjamín, el creador de la Escuela de Frankfurt, una escuela que ha tomado la cultura como su tema de análisis, como su columna vertebral de análisis. Walter Benjamín dijo: ahí donde la política se degrada, el primer encono es la cultura y, bueno, no debemos degradar nuestra política y debemos tener y tenemos derecho a tener gente culta, gente preparada.

De repente se dice: es que las universidades son productores de desempleados. La función de la Universidad es la docencia a la investigación y la difusión de la cultura, no producir empleos; producir empleos es un problema del capital privado y del Estado y luego se dice que producimos puros desempleados, cuando no es problema de la Universidad; pero en última instancia estaremos todo de acuerdo en que más vale tener desempleados cultos que desempleados ignorantes, porque todo mundo estará de acuerdo que alguien que cursa aunque sea un año de la universidad tiene una concepción del mundo diferente y que tiene más capacidad de adaptabilidad a los vaivenes del mercado, que ya no dependen desde hace mucho de nosotros.

Entonces, pido que salga un documento por parte de la Comisión de Gobierno y que sea de consenso, compañeros. El tema de la educación siempre nos ha unificado a todos, en donde apoyemos las justas demandas de los maestros y exijamos que se resuelva el problema rápido para que no vaya a pasar algo parecido, como sucedió con Oaxaca.

Les agradezco muchísimo la atención. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIHÚ GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Evidentemente aprovecho esta oportunidad para decirle a mi querido amigo el diputado Salvador Martínez Della Rocca que nos sumamos a la propuesta y me encargaré de que se discuta y se analice en el seno de la Comisión de Gobierno.

Compañeras y compañeros diputados:

Tuve la oportunidad de estar presente el día de ayer en un homenaje que motivo del Día del Maestro se llevó a cabo en la Residencia Oficial de Los Pinos, ahí refrendé mi idea de que ser maestro es un gran privilegio. Ser maestro no sólo obliga a la entrega, al sacrificio, sino que también es sinónimo de compromiso, camino, esperanza. Ser maestro es no sólo referirse a la escuela, a la educación, a la cotidiana persecución del conocimiento, sino que es hablar de patria, de nación, de cuna y de raíces.

Somos lo que somos, somos como somos, valoramos lo que tenemos y sustentamos, lo que deseamos, por la enorme influencia de nuestros maestros, de esa tenaz y en ocasiones severa actitud de quienes se decidieron a abrirnos la mente y con ella el futuro. Ser maestro sigue siendo una misión, sigue siendo una vocación, sigue siendo una razón de vida.

Teniendo clara la dimensión de los problemas y la urgencia de resolverlos, es que los maestros están convencidos que la única manera de hacernos cargo de nuestro porvenir en condiciones de equidad y sustentabilidad es educando, y en esta tarea no tenemos tiempo que perder, no es una desproporción ni mucho menos una descortesía afirmar —y esto es clave— que la dimensión de cualquier gobierno, tanto de la perspectiva política, cuanto la que sólo está en condiciones de ofrecer la historia, la dimensión de cualquier gobierno estará determinada por la prioridad que le entregue a la educación.

Los gobiernos de México, desde los más lejanos hasta los más cercanos, han decidido su lugar de acuerdo a la importancia que le reconocieron a la educación y eso resulta simple, ya que las obras o el combate a los lacerantes problemas tienen un momento y un impacto que se diluye más rápido mientras mayor éxito se logre, no así el educativo que perdurará por generaciones, que impacta todo el tiempo a todo el cuerpo social ya que logra esa transformación que no tiene fin porque es la que se produce en el hombre mismo.

Esta relevante definición no está por demás, nunca estará por demás expresar el mayor compromiso de los maestros con su materia de trabajo, la educación, con la cual y por la cual estamos decididos a todo.

Como lo dije ayer la maestra Elba Esther Gordillo en la más reciente ceremonia de entrega a la medalla al mérito docente “Ignacio Manuel Altamirano” entregada a maestros con 40 y 50 años de servicio ininterrumpido, cito: “La República les reconoce hoy lo que decenas de generaciones de

mexicanos les reconocieron cada día a lo largo de su relevante vida magisterial. Sé que para ustedes no hay mayor satisfacción que la de haber cumplido con plenitud su deber, como también sé que lo seguirán haciendo mientras estén en posibilidades de ello”. Sigo con la cita: “Ahí está la diferencia esencial de los maestros que para nosotros —dice la maestra Elba Esther Gordillo— no puede haber tarea concluida ya que la misión de formar niños, jóvenes, hombres y ciudadanos nunca termina”.

Por ello, en ocasión del 15 de mayo, los integrantes del grupo parlamentario de Nueva Alianza felicitamos a las maestras y a los maestros en su día, porque cada día se esfuerzan de manera comprometida por mejorar la vida de sus alumnos, porque han escogido una profesión de mucha entrega y compromiso, porque su decidido esfuerzo rendirá grandes frutos en el futuro, porque han forjado el México de hoy a lo largo de muchas generaciones, porque su labor es fundamental para nuestro desarrollo como individuos y como país, y porque si he podido leer este texto hoy y aquí es gracias a que un maestro me enseñó cómo hacerlo.

Por esto y muchas razones más, felicitamos a las maestras y a los maestros en su día y les reconocemos su gran labor.

Gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado.

A continuación a efecto de emitir un pronunciamiento sobre el proceso electoral en el Estado de Yucatán, se concede el uso de la tribuna al diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Es un pronunciamiento que me solicitó mi coordinador del grupo parlamentario del PRI, Jorge Federico Schiaffino, que lo viniera a dar aquí y con mucho gusto lo hago.

Compañeras y compañeros diputados:

Este domingo 20 de mayo de 2007 Yucatán celebra elecciones para renovar a su gobierno estatal, a 106 ayuntamientos y a su Congreso local compuesto por 25 legisladores, 15 diputados electos por mayoría relativa y 10 por el principio de representación proporcional.

Por lo cual esta elección es de suma trascendencia para el bien de la democracia y de la transparencia en el umbral de este sexenio, por lo que para este proceso electoral les pedimos al Gobernador Patricio Patrón Laviada, al ex Secretario de Desarrollo Social, Javier Abreu Sierra y hoy candidato del Partido Acción Nacional al Gobierno del Estado de Yucatán, y a las Delegaciones Federales, que

permitan que esta elección fluya de manera normal e imparcial y se abstengan de usar los padrones y recursos de los diferentes programas sociales con el fin de coaccionar o manipular el voto.

La etapa de alternancia política que vive todo el país y los Estados de la República merecen nuestra reflexión en el sentido de los avances democráticos que juntos la sociedad y los partidos hemos logrado construir.

El desarrollo democrático actualmente no puede entenderse sin un ejercicio del poder público, que no atente contra las libertades democráticas de los ciudadanos, así como con los principios de certeza, legalidad, transparencia y equidad que deben de estar presentes en la organización de las elecciones.

Como entidades de interés público señalado así por la Constitución, los partidos políticos son el mecanismo mediante el cual se accede de forma democrática al ejercicio del poder público y como los ciudadanos eligen a sus representantes populares y a sus gobernantes.

Por ello es imprescindible que ningún poder público contamine un proceso electoral, tal como lo tiene registrado la historia reciente en las demandas de los partidos, como el de Acción Nacional o de la Revolución Democrática, cuando exigían a los gobiernos emanados del PRI, imparcialidad y equidad.

Hoy los hechos y los discursos nos demuestran que los procesos de elección democrática siguen siendo susceptibles de injerencia de los gobiernos ante la imposibilidad de ganar elecciones si su intervención. Por esas razones, entre otras muchas, el Partido Revolucionario Institucional exhorta a que las autoridades se abstengan de intervenir directamente ante la ausencia de una plataforma atractiva y de una propuesta política que gane la voluntad ciudadana y el respaldo electoral que les permita un triunfo sin la necesidad de recurrir a instancias ajenas a los propios partidos políticos.

Por lo anterior damos este pronunciamiento para pedir desde esta tribuna elecciones libres y justas y asimismo exigir que el próximo domingo se respete el voto y la voluntad de los ciudadanos del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia informa que se recibieron dos pronunciamientos, uno sobre el Día Internacional Contra la Homofobia y el segundo por el Día Internacional de las Familias, que remitió la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Primer Pronunciamiento

PRONUNCIAMIENTO POR DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA

16 DE MAYO

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de Salud, suprimió la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales, con este hecho se pretendía acabar con casi un siglo de homofobia médica y discriminación sistemática contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, desde entonces ésta fecha tiene un significado muy importante entre la comunidad LGBT, quien lucha contra la homofobia y transfobia en cualquiera de sus expresiones ya sea política, social, cultural, etc.

Muchos se preguntarán que es Homofobia y Transfobia, y la respuesta es clara y sencilla, son el conjunto de creencias, opiniones, actitudes y comportamientos de agresión, odio, desprecio, ridiculización, etc. que se producen contra las personas homosexuales (gays y lesbianas), bisexuales y transexuales. Se trata de una discriminación por orientación sexual (homofobia) o por identidad de género (transfobia), similar en importancia al racismo, la xenofobia o el machismo, cuyo fundamento son los fuertes estereotipos sociales, el odio hacia las personas y la no aceptación de la diversidad humana.

Por lo anterior, podemos decir que ninguna sociedad que se diga plural y democrática puede alimentar situaciones de exclusión tal es el caso de desigualdades en el ámbito jurídico, discriminación laboral o cualquier tipo de violencia o de hostigamiento social como los insultos acoso, vejaciones entre otras, hacia alguna o alguno de sus integrantes.

En nuestra Ciudad se ha trabajado para prevenir y erradicar a la homofobia y transfobia, para ello el Gobierno tomo una actitud activa y decidida impulsando legislaciones que penalizan estas formas de discriminación y que eliminan las desigualdades jurídicas que prevalecían, pero aún falta establecer programas educativos respetuosos de la diversidad sexual, entre otros y por parte de los integrantes de la sociedad es necesario que mantengamos una posición de respeto y tolerancia cotidiano, individual y colectivo.

Hemos avanzado en reconocer los derechos de las mujeres y hombres sexualmente diversos, tal es el caso de la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal y la sanción que se hace cuando se realiza un acto de discriminación hacia las personas, contenido en el Código Penal para el Distrito Federal en su Título Décimo "Delitos Contra la Dignidad de las Personas", pero aún existen múltiples casos de discriminación, agresión e incluso muerte. Debemos erradicar los "Crímenes de odio" por homofobia en ésta

Ciudad ya que según datos de la CONAPRED de 1995 a 2003 han costado la vida a 126 hombres y mujeres con preferencias sexuales diversas, colocando al Distrito Federal en el vergonzoso primer lugar en que se registran mas decesos por esta lamentable actitud discriminatoria, intolerante y a la aplicación de las leyes discrecionalmente.

Falta camino por andar para lograr el pleno reconocimiento de los derechos de las personas que tiene preferencias sexuales distintas a la mayoría de la población, pero también, es evidente que se esta trabajando en ello.

Mirar a un lado o callar cuando se presencia una opinión, actitud o comportamiento homófobo y transfóbico es ser cómplice de dicha situación. Esta es una cuestión de igualdad y derechos. Cada uno de nosotros, cada una de nosotras, debemos tomar una posición decidida y activa para erradicar estas conductas discriminatorias.

Por lo anterior, es de suma importancia que se reconozca un día en que se tome conciencia que a nivel internacional se debe erradicar la discriminación por homofobia y transfobia.

En un país en el que se vive la democracia, no debe existir razón, ni fundamento de ningún tipo por el cual se sustente la carencia del reconocimiento de los derechos elementales de los ciudadanos que lo conforman, por causa de la prevalencia de prejuicios respecto de la preferencia sexual.

La nuestra es una gran ciudad, diversa en muchos sentidos, debemos mantenerla así, que esa diversidad sea la riqueza de nuestra unidad.

MUCHAS GRACIAS

Segundo Pronunciamiento

México D.F. a 16 de mayo de 2007

PRONUNCIAMIENTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

(15 de mayo de 2007)

Diputadas y Diputados:

Este pasado 15 de mayo, se celebró el Día Internacional de la Familia, ¿por qué celebrar a la Familia? ¿Quién la celebra?, ¿sirve hacer tantas celebraciones?, ¿a quienes sirve que se celebre a la Familia?

Un día normal ha sido el 15 de Mayo de 2007, sin olvidar que también se festeja al maestro, día que se instituyó desde el gobierno de Venustiano Carranza y que hoy con marchas y movilizaciones se ha celebrado. Pero, en México

a la Familia se le festeja el primer domingo de marzo. En medio de una campaña para el consumo de productos y servicios, dejando atrás la principal preocupación que las Naciones Unidas ha propuesto para los países miembros.

Por lo que, respecta a esta Ciudad, la gran metrópoli, la segunda ciudad más grande del mundo donde confluye el 23.2% del total de las familias en el país. Las familias son el espacio donde confluyen relaciones sociales por parentesco, consaguinidad, costumbres, afinidades bajo derechos, donde cohabitan en espacio común, comparten los bienes y servicios y también las personalidades individuales y recientemente nuevas formas de convivencia al amparo de la Ley.

Es cierto que para algunos la familia se ha visto amenazada por un proceso histórico que va desde lo económico, lo político, lo social y lo legal. Pero, lo que no podemos ocultar es que la familia tiene una nueva forma de relacionarse sin dejar de ser el eje central del desarrollo de las sociedades.

El Día Internacional de la Familia, es una iniciativa orientada a aumentar el entendimiento de los temas de las familias y a mejorar la capacidad institucional de las naciones para abordar, mediante políticas integrales, los serios problemas relacionados con este asunto, cabe destacar que se debe retomar las nuevas formas de construcción de las familias.

Sin duda, las familias deben de estar cerca del centro de los procesos de las políticas públicas ya que demandan un gran compromiso político por ser temas que conllevan otros y estos los encontramos en la agenda social, es el caso de los cambios en las estructuras familiares, envejecimiento demográfico, el incremento de la migración, la pandemia del VIH/SIDA, y la globalización entre otras.

Yo espero que los líderes, los políticos, los gobernantes y los formuladores de los planes de desarrollo comprendan estos vínculos, brinden la atención que se requiere, orienten los recursos que ameritan y estimulen la construcción de las nuevas formas de relaciones familiares.

Es un hecho, en esta Ciudad se han reconocido nuevas formas de construcción de relaciones familiares. No ha sido fácil entender que la Ley de Sociedad de Convivencia aprobada en el 2006, es parte de la discusión por el reconocimiento de las formas de convivencia de las y los habitantes del Distrito Federal, este hecho ha sido el resultado de la dinámica social, el respecto a la diversidad, la no discriminación y la voluntad política de la mayoría de los partidos políticos de esta capital.

Es una realidad, en nuestra ciudad existen miles de hogares conformados por personas sin parentesco que viven unidas y unidos compartiendo un hogar y sus bienes, su tiempo, armonía y conflictos, afectos, tristezas y felicidad, es decir, en familia.

Como legisladoras y legisladores, al conmemorar este día, debemos de tener presente la dinámica social, que podemos darnos y conformar diversos modelos de convivencia, diversas familias, familias diversas.

Muchas Gracias

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de los pronunciamientos en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 23 de mayo de 2007

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 23 de mayo del 2007, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:00 horas